



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**CARRERA DE SOCIOLOGIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**TEMA:**

**ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES  
CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, JUNIO-  
SEPTIEMBRE 2020.**

**Investigador:**

**MARIELA ARACELY ANDRADE LARA**

**Tutor:**

**Dr. PABLO GONZÁLEZ LEÓN**

**GUARANDA – BOLIVAR – ECUADOR**

**2021**

## CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Dr. **PABLO GONZÁLEZ LEÓN**, en mi calidad de *Tutor del Proyecto de Investigación*, modalidad de titulación contemplando en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**, que la Srta. **MARIELA ARACELY ANDRADE LARA**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención de título de Licenciada en Sociología, con el tema: **“ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, JUNIO-SEPTIEMBRE 2020”**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría del egresado, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los tramites respecto de su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



DR. PABLO GONZALEZ LEÓN

**TUTOR**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE  
AUTORÍA**

Yo, **MARIELA ARACELY ANDRADE LARA**, portadora de la cedula N.-**020230151-1** de egresada de la Escuela de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **“ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, JUNIO-SEPTIEMBRE 2020”**, es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, medios de comunicación y demás formas necesarias para la elaboración del presente trabajo investigativo.

Atentamente:



MARIELA ARACELY ANDRADE LARA

C.I.- 020230151-1

Investigadora del proyecto

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta *Segunda* copia certificada, firmada y sellada en *2 fs.* Guaranda, *16* de *Abril* del 20*21*

*Hernán*  
*Dr. Hernán Criollo Arcos*  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA




20210201002P00546      DECLARACION JURAMENTADA  
OTORGA: MARIELA ARACELY ANDRADE LARA  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de abril de dos mil veintiuno, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora Mariela Aracely Andrade Lara, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudadela Alpachaca, parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia Bolívar; con celular número: cero nueve nueve siete uno seis tres ocho cuatro siete, correo electrónico: andrademariela54@gmail.com; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: "Que previo a la obtención del Título de Licenciada en Sociología en la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente proyecto, con el tema: **"ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, JUNIO-SEPTIEMBRE 2020"**; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece a parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.

  
Sra. Mariela Aracely Andrade Lara  
C.C. 0202301511

  
DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS  
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0202301511

Nombres del ciudadano: ANDRADE LARA MARIELA ARACELY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CALDERON LUIS ABRAHAM

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: ANDRADE PICO ANGEL PIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARA MARIA LUCRECIA

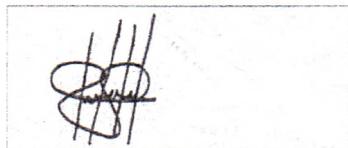
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS - BOLIVAR-GUARANDA-NT 2 - BOLIVAR - GUARANDA



N° de certificado: 210-410-48810



210-410-48810

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR GUARANDA GUANUJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LUIS ABRAHAM CHICAIZA CALDERON**

No. 020230151-1




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE PICO ANGEL PIFANIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LARA MARIA LUCRECIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUARANDA 2017-12-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-12-20**

ISM 17 10 883 35 178

000481444

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FECHA DEL CEDULADO [Signature]

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **BOLIVAR**

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTON **GUARANDA**

PARROQUIA **GUANUJO**

ZONA **1**

LÍMITE No. **0002 FEMENINO**

97706356

020230151

0202301511

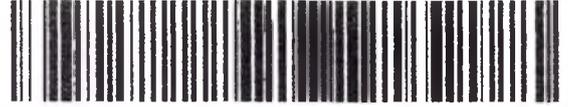
**ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**




[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000025248



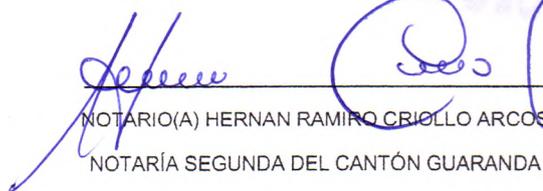
20210201002P00546

NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUARANDA

EXTRACTO

Escritura N°:	20210201002P00546						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2021, (12:54)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE LARA MARIELA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202301511	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BOLÍVAR		GUARANDA		ANGEL POLIVIO CHAVEZ			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N° **020230151-1**

APellidos y Nombres: **ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**  
 Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR GUARANDA GUANUJO**  
 Fecha de Nacimiento: **1996-12-01**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **MUJER**  
 Estado Civil: **CABADO**  
 Cónyuge: **LUIS ABRAHAM CHICAZA CALDERON**





**INSTRUCCIÓN** **BACHILLERATO**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **BACHILLER**      **E23482242**

Apellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE PICO ANGEL PIFANIO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **LARA MARIA LUCRECIA**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUARANDA 2017-12-20**  
 Fecha de Expiración: **2027-12-20**

**000481444**

*[Signature]*      *[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACION** 11 ABRIL 2021

Provincia: **BOLIVAR**      N° **97706356**  
 Circunscripción: **0202301511**  
 Cantón: **GUARANDA**  
 Parroquia: **GUANUJO**  
 Zona: **1**  
 Junta N°: **0002 FEMENINO**  
 C.C.N.: **0202301511**

**ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**





**CIUDADANA/O:**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*[Signature]*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N° **020230151-1**

APellidos y Nombres: **ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**  
 Lugar de Nacimiento: **BOLIVAR GUARANDA GUANUJO**  
 Fecha de Nacimiento: **1996-12-01**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **MUJER**  
 Estado Civil: **CABADO**  
 Cónyuge: **LUIS ABRAHAM CHICAIZA CALDERON**





**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E23482242

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE PICO ANGEL PIFANIO**  
 APellidos y Nombres de la Madre: **LARA MARIA LUCRECIA**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUARANDA 2017-12-20**  
 Fecha de Expiración: **2027-12-20**

**DIRECTOR GENERAL** **FIRMA DEL CEDULADO**







**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **BOLIVAR** N° **97706356**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN **0202301511**  
 CANTÓN **GUARANDA**  
 PARROQUIA **GUANUJO**  
 ZONA **1**  
 JUNTA N° **0002 FEMENINO**  
 C.C.N. **0202301511**  
**ANDRADE LARA MARIELA ARACELY**







**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

**F. PRESIDENTA DE LA JUNTA**






## **DEDICATORIA**

El presente trabajo le dedico a Dios por darme la oportunidad de vivir y a mi angelito en el cielo que siempre me han sabido guiar en cada paso que doy y por poner en mi camino aquellas personas que han sido un soporte en mi vida.

A mis padres porque sin ellos no estuviera donde estoy por ser mi pilar fundamental y ese empuje a diario, su incondicional apoyo en todo momento por su valor y perseverancia que me han permitido ser una persona de bien, siempre me decían no seremos ricos pero lo poco que tenemos te damos y eso vale mucho a mi madre María Lucrecia Lara quien confió en mí, a mis hermanos que han sido mi inspiración de superarme que siempre han estado para mi sin importar la distancia.

A mi Esposo que sin importar la hora o el día estaba para mi apoyándome y siendo un pilar fundamental este proyecto no fue fácil pero siempre estuvo ahí motivándome.

## AGREDECIMIENTO

El presente trabajo de tesis me gustaría agradecer primeramente a Dios por bendecirme para llegar a donde he llegado y cumplir mi sueño anhelado, agradecida por haberme dado una familia maravillosa quienes han creído en mí siempre, enseñándome a valorar todo lo que tengo, dándome ejemplos de superación humildad y sacrificio.

Un agradecimiento muy especial a mi docente tutor el Dr. Pablo Gonzáles y al Sociólogo Fernando Rea por sus conocimientos brindados por toda la paciencia que tuvieron en todo este transcurso.

Finalmente, a la Universidad Estatal de Bolívar por abrirme las puertas para formarme en ella y de igual manera un agradecimiento fraterno a cada uno de los docentes por cada uno de sus conocimientos brindados.

Gracias a la vida por este nuevo triunfo, gracias a cada una de las personas que me apoyaron y creyeron en mí.

## **TEMA**

ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, JUNIO- SEPTIEMBRE 2020.

## INDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA .....	1
DECLARACION JURAMENTADA.....	2
DEDICATORIA .....	3
AGREDECIMIENTO.....	4
TEMA .....	5
RESUMEN .....	12
PALABRAS CLAVE.....	12
GLOSARIO DE TERMINOS.....	13
INTRODUCCIÓN .....	15
CAPITULO I .....	17
PROBLEMA.....	17
1.1 Planteamiento del Problema.....	17
1.2 Formulación del Problema .....	19
1.3 Objetivo: General y Especifico. ....	19
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	19
1.4 Justificación. ....	20
CAPITULO II.....	22
MARCO TEORICO.....	22
2.1 ANTECEDENTES.....	22
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA. ....	25
2.2.1 Estudiantes con Discapacidad .....	26
2.2.2 La Discapacidad y tipos de discapacidad. ....	27

2.2.3. Niveles de Discapacidad.....	30
2.2.3.1. Ninguna Discapacidad.....	30
2.2.3.2. Discapacidad Leve.....	30
2.2.3.3. Discapacidad Moderada. ....	30
2.2.3.4. Discapacidad Grabe.....	30
2.2.3.5. Discapacidad muy Grave.....	30
2.2.3.6. Discapacidad Completa. ....	31
2.2.4. Las personas con discapacidad y su imagen a nivel social.....	31
2.2.5 Acceso y permanencia a la educación superior. ....	32
2.2.5.1. Educación Superior.....	32
2.2.5.2. La educación inclusiva: una educacion de todos para todos y con todos.....	35
2.2.5.3. Barreras que deben enfrentar los estudiantes con discapacidad. ....	37
2.2.5.4. Misiones y funciones de la educación superior. ....	39
2.2.5.5. Formar una nueva visión de la educación superior. ....	40
2.2.6. Constitución de la República. ....	40
2.2.7. Ley Orgánica de Educación Superior. ....	41
2.3 HIPOTESIS.....	41
2.4 VARIEBLES.....	41
2.4.1 Variable independiente. ....	41
2.4.2 Variable Dependiente. ....	41
CAPITULO III.....	42
DESCRIPCION DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. ....	42
3.1 Ámbito de estudio. ....	42
3.2 tipo de investigación.....	42
3.3 Nivel de investigación.....	42

3.2.1. Exploratorio.....	42
3.2.2. Descriptivo.....	42
3.2.3. Explicativo.....	43
3.4 Método de investigación.....	43
3.4.1. Método Cualitativo.....	43
3.4.2. Método Cuantitativo.....	43
3.5 Diseño de investigación.....	43
3.5.1. Diseño transversal.....	43
3.6 Población, muestra.....	43
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
3.7.1. Encuesta.....	43
3.7.2. Entrevista.....	44
3.8 Procedimiento de recolección de datos.....	44
3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	44
Capítulo IV:.....	45
Resultados.....	45
4.1 Presentación de Resultados.....	45
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	55
Entrevista N° 1 trabajadora Social de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar.....	55
Entrevista N° 2 al Sociólogo Fernando Rea director de la carrera de Sociología.....	57
Entrevista N° 3 licenciado Wilfrido Serrano encargado del seguimiento a graduados de la Universidad Estatal de Bolívar.....	59
4.2 Beneficiarios.....	61
4.2.1 Beneficiarios Directos.....	61
4.2.2 Beneficiarios Indirectos.....	61

4.3 Impacto de la investigación.....	61
4.4 Transferencia de resultados.....	61
Capítulo V.....	62
Conclusiones.....	62
Recomendaciones .....	64
Bibliografía .....	65
ANEXOS .....	71
ANEXO 1 Entrevista dirigida al departamento de Bienestar Universitario.....	71
Anexo 2 Entrevista dirigida para las autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar.....	72
Anexo 3 Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad.....	73
Anexo 4. Reglamento para la inclusión de estudiantes con discapacidad, de grado y posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar. ....	75
Anexo 5. Listado de los estudiantes graduados con Discapacidad. ....	83
Anexo 5 Características sociodemográficas de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar. ....	85
FOTOGRAFIAS .....	87

## LISTA DE TABLAS

<b>TABLA 1.</b> <i>TIPOS DE DISCAPACIDAD</i> .....	28
<b>Tabla 2.</b> <i>Edad</i> .....	45
<b>Tabla 3.</b> <i>Género</i> .....	46
<b>Tabla 4.</b> <i>Auto identificación</i> .....	47
<b>Tabla 5.</b> <i>¿En qué año ingreso a la Universidad?</i> .....	48
<b>Tabla 6.</b> <i>¿Qué tipo de discapacidad tiene?</i> .....	49
<b>Tabla 7.</b> <i>¿Considera usted que en el país la ley garantiza a las personas con discapacidad el acceso a la educación superior?</i> .....	50
<b>Tabla 8.</b> <i>¿Considera usted que la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con una infraestructura adecuada para el acceso de las personas con discapacidad?</i> .....	51
<b>Tabla 9.</b> <i>¿Considera usted que en la Universidad Estatal de Bolívar hace falta conocimiento e información sobre la discapacidad tanto en los docentes como en los estudiantes?</i> .....	52
<b>Tabla 10.</b> <i>¿Considera usted que la metodología empleada por el docente favorece a la permanencia de los estudiantes con discapacidad?</i> .....	53
<b>Tabla 11.</b> <i>¿Cree usted que los docentes están capacitados para contribuir al aprendizaje en personas con discapacidad?</i> .....	54

**LISTA DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Pregunta N°1.....	45
Gráfico 2. Pregunta N°2.....	46
Gráfico 3. Pregunta N°3.....	47
Gráfico 4. Pregunta N°4.....	48
Gráfico 5. Pregunta N°5.....	49
.....	49
Gráfico 6. Pregunta N° 6.....	50
Gráfico 7. Pregunta N°7.....	51
Gráfico 8. Pregunta N°8.....	52
Gráfico 9. Pregunta N°9.....	53
Gráfico 10. Pregunta N° 10 .....	54

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación está encaminado en identificar el nivel de acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes con discapacidad, determinar cuáles son los derechos que ampara y protege a los mismos, de igual forma conocer las acciones afirmativas que se han propuesto por parte de la institución en favor de erradicar la desigualdad de las personas con discapacidad en el espacio y goce de su derecho a la educación, asegurando de esta forma un principio constitucional como es la participación e inclusión de las persona con discapacidad a la educación. Por lo que se busca analizar el grado de acceso y permanencia a través de la aplicación de los métodos de investigación como es la entrevista y la encuesta, de esta forma obteniendo información cuantitativa y cualitativa, mediante el acercamiento continuo con los estudiantes con discapacidad para así determinar aquellos factores sociodemográficos, las condiciones de accesibilidad de la institución, el rezago, la reprobación y el absentismo escolar que afecta la permanencia del estudiante con discapacidad por los anteriores umbrales señalados pues las universidades no solo tienen un compromiso con el alumnado si no con la sociedad ya que gracias a ella permite contribuir al desarrollo económico y social de un país a través de jóvenes validosos y llenos de conocimiento.

### **PALABRAS CLAVE.**

Permanencia, discriminación, heterogeneidad, pertinencia, acceso, deserción.

## GLOSARIO DE TERMINOS

**Inclusión educativa.** Es aquella que es “orienta a todos los alumnos en un único sistema escolar, proporcionando un currículo apropiado a sus intereses y necesidades, brindando los soportes para los estudiantes y profesores, la escuela inclusiva es una escuela para todos, que incluye la diversidad” (Parra, 2011, p. 144)

**Perjuicios.** Es un “juicio u opinión negativa, que se forma sin motivo y sin el conocimiento necesario. Supone tener una actitud negativa y hostil hacia una persona que identificamos como perteneciente a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a ese grupo” (Einstein, 1995, p. 1)

**Exclusión.** “Entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes” (Rizo, 2006, p. 5)

**Estereotipo.** “Es una imagen mental muy simplificada, con pocos detalles, sobre un grupo de gente que comparte ciertas cualidades características. Puede ser tanto positivo como negativo, aunque normalmente es negativo, basándose en creencias compartidas socialmente sobre las características de una persona” (Einstein, 1995, p. 1)

**Marginación.** Es una situación o posición en la que se “encuentran grupos sociales que están al margen, pese a su voluntad de integrarse en el cual las personas o colectivos con mayor vulnerabilidad llegan a la exclusión social que supone otras exclusiones como la educación, la cultura y el trabajo” (Morales, 2008, p.373)

**Deserción.** Define la deserción escolar “como la acción de abandonar la escuela, sin haber concluido el grado escolar cursado, este problema se presenta en todos los niveles educativos y es ocasionado por diversos factores intrínsecos (personales) y extrínsecos (familiares, económicos, docentes, sociales, etcétera)” (Ruiz, *et al.*, 2014, p. 52)

**Diversidad.** “Es la expresión plural de las diferencias; diferencias no traducidas en negación, discriminación o exclusión, sino en reconocimiento de los otros aceptar el derecho de cada quien a ser distinto y a ejercer ese derecho a ser distinto” (Guédez, 2005, p. 113)

**Fracaso.** “Se definiría como la incapacidad del alumno para cumplir los objetivos propuestos, explícitamente o no, por la escuela. aparece como la incapacidad del alumno para alcanzar un cierto grado de satisfacción y autorrealización personal” (Lara, *et al.*, 2014, p. 72)

**Permanencia.** Hace referencia a la permanencia escolar “implica la expectativa de que un estudiante se mantenga en el ciclo que cursa, que concluya e incluso que continúe estudiando el nivel académico subsecuente, dado que la meta deseada apunta a la adquisición de un título profesional” (Velásquez y González, 2017, p.118)

**Pedagógicos.** “Se entiende como una ciencia que estudia la educación como sistema de influencias organizadas y dirigidas conscientemente en la búsqueda por entender y aprender fácilmente el proceso de enseñanza de acuerdo a sus características y necesidades educativas” (Vásquez, 2011, p. 159)

## INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad por años han sido sujetos activos de marginación y exclusión a partir de los estereotipos y prejuicios por parte de la sociedad misma, marcadas por un rechazo en ver a las personas con discapacidad como seres vulnerables, necesitados y frágiles creando así una actitud de rechazo y segregación orientada a una exclusión social. Al nivel del Ecuador la educación inclusiva más que un tema de exclusión busca integrar a los estudiantes con discapacidades a una enseñanza interactiva fijando así esta distinción no como un problema si no al contrario como una alternativa para acceder a un aprendizaje de calidad, eliminando así aquellas limitaciones que obstruían una inclusión de aprendizaje universitaria. Superando de esta forma el andamiaje histórico que vivió nuestro país durante el siglo XX en donde el porcentaje de la población con discapacidad era demasiado escaso o nulo en tener un acceso a la educación superior.

La educación superior es un bien público, social y un deber que tiene el Estado con todos promoviendo de esta manera el ejercicio pleno de la ciudadanía en la cual el acceso la permanencia y el egreso a la educación superior se presenta como un dominante social para lograr una equidad basada en dar a cada uno lo que se merece en función de cada uno de sus condiciones. Pero, sin embargo, a pesar de que transcurren los años en el término de acceso aún existen dificultades y barreras que afectan en especial a los estudiantes con discapacidad lo cual se ve reflejado en el conjunto de causas que inciden en la permanencia de los estudiantes en las universidades. La educación superior en el Ecuador aporta en la actualidad a la formación del talento humano profesional que se requiere para el desarrollo del país por esta razón la educación es indispensable para el conocimiento el ejercicio de sus derechos y la construcción de un país soberano.

El **Capítulo I**. Consta del planteamiento del problema que se ha detectado en el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar y la formulación del mismo, seguidamente tenemos la formulación de los objetivos que darán el curso a toda esta investigación, la justificación que es la parte del proyecto que expone las razones y la importancia que motivaron a la realización de esta investigación.

En el **Capítulo II**. Tenemos todo lo relacionado con los temas que conforman el marco teórico, describiendo los temas que conforman el mismo que hace mención de los antecedentes investigativos el cual nos permite conocer comparar y ampliar los conocimientos teniendo una visión más amplia al nivel local nacional e internacional y los estudios que se han realizado en la universidad respecto al tema de investigación en base a nuestra investigación como es el estado de arte el cual se basa en analizar los diferentes artículos científicos, revista y libros.

En el **Capítulo III**. Se enfoca en el desarrollo de la metodología seleccionada y utilizada para la realización de esta investigación la misma que permitió la recolección de información precisa y concreta, las técnicas los instrumentos para la recolección procesamiento y análisis de todos los datos recolectados.

En el **Capítulo IV**. Se presenta los cuadros y gráficos de los datos obtenidos el análisis e interpretación de los resultados de la investigación a través de las técnicas aplicadas como son la encuesta y entrevistas aplicadas a la población investigada para obtener información.

En el **capítulo V**. Contiene las conclusiones y recomendaciones de la investigación planteada

## CAPITULO I

### PROBLEMA

#### 1.1 Planteamiento del Problema

La educación al ser un derecho fundamental garantiza un óptimo desarrollo personal y profesional de todas las personas razón por el cual se debe garantizar a las personas con discapacidad una educación orientada a la calidad y a la eficiencia, mermando todo aquel obstáculo que limite su desarrollo en igualdad de derechos. La discapacidad es motivo de discriminación, mismo factor que no permite el goce de todos sus derechos en igualdad de condiciones y es por ello que no pueden alcanzar un desarrollo equiparable en la sociedad, en el transcurso cronológico del tiempo se asociaba a la discapacidad como castigos divinos o la intervención de poderes sobrehumanos y por lo tanto generaba rechazo y aislamiento.

El siglo XX se crean los primeros centros de educación especial para personas con discapacidad en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil esta iniciativa nace de los padres de familia de personas con discapacidad, logrando de esta forma un avance significativo y de esta manera nacen los primeros grupos conformados solo de personas con discapacidad, que se unen para poder defender sus derechos, con el fin de erradicar todos estos prejuicios alrededor de las personas con discapacidad. En el Ecuador se ha desarrollado un marco legal para de esta manera poder garantizar el bienestar de cada uno de ellos, así como planes y proyectos para la inclusión laboral y poder brindarles una estabilidad productiva y económica.

las personas con discapacidad constituyen, pues, uno de los principales grupos vulnerables o en riesgo en nuestro país, debido a la situación de pobreza en que se encuentran y que se genera por la existencia de prejuicios y temores por parte de la sociedad, de barreras arquitectónicas y urbanísticas que les impiden el acceso a la ciudad y a todos los servicios que en ésta se brinda, de barreras en el transporte que les impide la movilización, o el traslado. Estas barreras implican la no integración social, económica, laboral, cultural y de toda índole de la persona con discapacidad, e incluso su discriminación y marginación (Huerta, 2006, p.61)

Todas estas barreras por las cuales tienen que enfeñarse a diario las personas con discapacidad deben ser eliminadas de a poco, sin importar su condición todas las personas deberian poder llegar a todos lo lugares que deseen acceder a cualquier establecimiento, poder hacer uso de las instalaciones y servicios sin ningun obstaculo que se les presente en el camino.en el ambito de la educación es importante que se establezca un marco legal en el cual

se asegure el derecho a la educación de las personas con discapacidad, aunque nos queda un largo camino por recorrer para eliminar la exclusión y la desigualdad que se ha venido viviendo en todos estos años

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de mil millones de personas que representa el 15% de la población mundial padecen de alguna discapacidad, siendo los países bajos de mayor prevalencia, porque tienen una menor probabilidad de ser escolarizado y empleados, afectando así a un gran porcentaje de la población. El porcentaje de personas con discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial. En el Ecuador según el Censo del 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) existen 816.156 personas con discapacidad lo que equivale a 5.64% de la población es decir 6 cada 100 personas o 1 de cada 20 personas tiene esta condición, para poder acceder a la educación superior en el país no existen buenas condiciones ya sea en infraestructura y espacios adaptados para personas con discapacidad lo que impide la integración en el sistema educativo.

En la Universidad Estatal de Bolívar asisten a una educación formal 32 estudiantes con discapacidad de los cuales 15 son de sexo masculino y 17 de sexo femenino, 14 tienen discapacidad física, 4 discapacidad Auditiva, 4 discapacidad Intelectual, 7 discapacidad Visual, 1 discapacidad Psicosocial y 1 con discapacidad de Lenguaje esta información fue proporcionada en el departamento de bienestar estudiantil.

En el Ecuador según el Consejo para la Igualdad de Discapacidad (CONADIS) en el año 2018 el número de estudiantes con discapacidad matriculados en la educación superior son 5.917 de los cuales el 56.58% representan al género masculino y el 43.42% representa al género femenino. La importancia de esta investigación radica en el acceso y la permanencia por parte de los estudiantes con discapacidad ya que es escaso el número de personas que acceden a la educación superior en la Universidad Estatal de Bolívar.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cómo incide el Acceso y Permanencia a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar, junio- septiembre 2020?

## **1.3 Objetivo: General y Especifico.**

### **1.3.1. Objetivo General.**

Analizar las condiciones de accesibilidad al derecho a la educación superior para personas con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar periodo junio-septiembre 2020.

### **1.3.2 Objetivos Específicos.**

- . -Determinar las características sociodemográficas de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar.
- . -Identificar cuáles son las medidas implementadas por la Universidad Estatal de Bolívar para el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad.
- . -Determinar porcentaje y condiciones de la deserción de la población con discapacidad en el actual periodo de análisis.

#### **1.4 Justificación.**

El presente trabajo de investigación está orientado en el problema que enfrenta los estudiantes con discapacidad cuando acceden a la educación superior, por lo que es de gran importancia conocer cuáles son los derechos que les ampara a los mismos. Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad de las cuales alrededor de 200 millones experimenta dificultades considerables en su desenvolvimiento, por lo cual las personas con discapacidad tienen bajo rendimiento académico no se sienten respaldados tiene una menor participación económica y una tasa de pobreza más alta para poder erradicar todo esto se debe suprimir todos los obstáculos que les impiden participar en la sociedad de manera equitativa, recibir una educación de calidad, contar con un trabajo digno y de esta manera que sus voces sean escuchadas .

La (Organización Mundial de la Salud, 2011) manifiesta que la discapacidad es una prioridad en materia de derechos humanos y de desarrollo, en el informe mundial que se realizó sobre la discapacidad se propone medidas para todas las partes interesadas como son los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad para de esta manera poder crear entornos favorables, asegurar una adecuada protección social, crear políticas y programas inclusivos en beneficio de las personas con discapacidad para el acceso a la educación superior de cada uno de ellos estableciendo así un mundo inclusivo en el que todos podamos vivir una vida en igualdad de oportunidades.

Para que las personas con discapacidad tengan una calidad de vida aceptable y se puedan mantenerse se requiere de una inclusión social, igualdad de oportunidades, una participación plena en las actividades económicas, sociales y la igualdad en el acceso a la educación por lo cual la integración de las mismas es responsabilidad de toda la sociedad. En la educación superior por lo general los ministerios de educación no cuentan con las estadísticas sobre la inscripción, la deserción y el grado de escolaridad de los adolescentes con discapacidad, en la educación superior hay dificultades de movilidad para el transporte y las barreras arquitectónicas teniendo como consecuencia una menor integración social y una limitación de oportunidades en el ámbito laboral y en el ingreso económico.

Por lo tanto, los estudiantes con discapacidad tienen menos probabilidades de permanecer y continuar en sus estudios en las instituciones de educación superior, muchas veces este fracaso

se observa en mayor medida en grupos vulnerables por no contar con todos los materiales requeridos para lograr cumplir sus metas por ende incorporar a personas con discapacidad a la educación superior depende en gran medida del compromiso que tiene el país para elaborar planes de acción nacional contar con infraestructura adecuada establecer políticas y programas en beneficio de las personas con discapacidad enfocadas en la inclusión en la educación superior logrando así contar con un entorno de aprendizaje inclusivo en el cual podrán liberar todo su potencial, por lo cual el sistema educativo tiene que contar con planes de estudios, métodos y materiales de enseñanza más centrados a los estudiantes con discapacidad y de esta manera poder integrar a todos.

La educación es un derecho que los estados han de promover, respetar y garantizar a todas las personas “las universidades consideradas como centros de generación y transmisión de conocimientos no fueron concebidas y diseñadas para albergar en sus aulas, departamentos o bibliotecas a personas con discapacidad” (Alcantud, *et al.*, 1999, p. 13) si no mas bien se basaron en la competencia de poder integrar a mas estudiantes a las aulas y dejando asi aun lado a los estudiantes con discapacidad. En la actualidad todos los países confrontan el desafío de ofrecer una educación de calidad para todos y todas, de esta manera hacerle frente a los altos índices de exclusión, discriminación y desigualdad educativa la creación de centros educativos para todos y con todos es un gran desafío que garantiza una educación de calidad.

La Universidad Estatal de Bolívar se ha sumado a la inclusión de los estudiantes con discapacidad de los cuales en el periodo junio a septiembre del 2020 el número de estudiantes inscriptos son 32 teniendo así, a 15 estudiantes de sexo masculino 17 estudiantes de sexo femenino de los cuales 9 estudiantes pertenecen a la facultad de ciencias administrativas, 2 estudiantes facultad de ciencias agropecuarias, 7 estudiantes de la facultad de ciencias de la educación, 5 estudiantes de la facultad de ciencias de la salud, 9 estudiantes de la facultad de jurisprudencia y en este nuevo periodo se han sumado doce nuevos estudiantes a las aulas de la universidad, información proporcionada por el departamento de bienestar universitario.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 ANTECEDENTES.

A nivel mundial según la Organización Mundial de la Salud en el año 2020 más de mil millones de personas que representa al 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, muchos no tienen acceso a servicios de rehabilitación y procuran en su diario vivir llenar sus necesidades básicas como la alimentación y la vivienda, la mayor parte de la población experimentan alguna forma de discapacidad ya sea temporal o permanente en algún momento de su vida, pero el número de personas con discapacidad está aumentando drásticamente esto se debe al aumento de enfermedades crónicas. Las personas con discapacidad son consideradas como personas con menor nivel de educación, no cuentan con trabajos estables y son los que tienen las tasas más altas de pobreza.

América latina se caracteriza por los altos niveles de exclusión debido a la gran desigualdad en la distribución de ingresos y a la fragmentación social y cultural de sus sociedades “la población de personas con discapacidad es sin duda uno de los grupos sociales más excluidos y que enfrentan mayores barreras para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales” (Pérez, *et al* 2013, p.13). debido a todo esto la discapacidad en la educación superior ha sido objeto de interés por varios años llegando a numerosos acuerdos internacionales, con el único fin de que todas las personas con discapacidad puedan acceder al derecho a la educación y de esta manera puedan desarrollarse e integrarse en todos los ámbitos de la vida social.

Las políticas educativas en nuestro país se han concentrado de manera fundamental en el nivel básico por lo cual algunas universidades han venido implementando una serie de medidas para poder atender las necesidades de este grupo, aunque muchas veces no se ha logrado hacer mucho por ellos. “En este sentido se aborda la inclusión educativa de las personas con discapacidad basándose en un bien social, en México la inclusión educativa se concentra en las políticas y los discursos” (Pérez, 2016, p. 5).

Por lo tanto, incluir a los estudiantes con discapacidad a la educación superior no solo significa asignarle un cupo en la universidad si no conlleva de una gran responsabilidad y de un

acompañamiento continuo para que de este modo puedan integrarse de una manera plena a la vida estudiantil, teniendo en cuenta que no todas las universidades se encuentran aptas para recibir a estudiantes con discapacidad. Aunque la educación es un derecho fundamental aún existe personas privadas de la educación en el Foro mundial de la educación Dakar Senegal (2000) manifiesta que:

[...] todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos, tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje una educación que comprenda el aprender como asimilar conocimientos. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y a desarrollar la personalidad del educando, con el objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad (p.10).

La educación es un derecho fundamental para todos y de esta manera lograr incrementar el número de personas con discapacidad escolarizadas, las instituciones deben implementar reformas educativas que respondan a cada una de las necesidades y así lograr la permanencia y el acceso de los estudiantes en las instituciones de educación superior.

Con todo esto ya a finales del año 2015 en el Ecuador se logra que los establecimientos de educación implementen estándares de calidad para acoger estudiantes con discapacidad a nivel nacional, en el año 2016 la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva se encarga de regular los procesos educativos especiales, el seguimiento a los estudiantes y la participación de los directivos en los procesos inclusivos. Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en la Provincia Bolívar, Cantón Guaranda el número de estudiantes matriculados:

En universidades y escuelas politecnicas en el año 2018 son 66 estudiantes de los cuales el 50% son del sexo masculino y el 50% son del sexo femenino y los estudiantes por tipo de discapacidad, tenemos discapacidad física 36 estudiantes, visual 15 estudiantes, auditiva 11 estudiantes, intelectual 3 estudiantes y psicosocial 1 estudiante. En el año 2015 el número de estudiantes matriculados eran 73 en el año 2016 esta cifra bajo a 58 estudiantes y en el año 2017 se conto con 56 estudiantes. (CONADIS, 2019)

Por lo cual la educación se basa en el reconocimiento y el respeto de la diversidad para de esta forma alcanzar una igualdad de oportunidades promoviendo así un conjunto de servicios en favor de las personas con discapacidad, brindando capacitaciones a los docentes para que ellos puedan impartir sus conocimientos a los estudiantes con discapacidad para de esta manera poder asegurar un aprendizaje de calidad mas no de cantidad, las investigaciones que se han realizado

en la Universidad Estatal de Bolívar respecto a la discapacidad son tres las cuales tenemos a continuación.

(Fierro, *et al.*, 2020) realizan un artículo sobre “La aproximación a los estilos de aprendizaje de los estudiantes universitarios con discapacidad”. En este apartado manifiestan que no existe una sola forma de aprender por lo que pueden ir desde las experiencias vividas, las prácticas, las enseñanzas hasta como han procesado ese aprendizaje por esta razón los estilos de aprendizaje de los estudiantes se basa en las diferentes forma de aprender al momento de enseñarles, por ende se les enseña basandose en sus propios estilos de aprendizaje para que de esta manera aprendan y capten con mayor facilidad teniendo cuenta que al momento de la adaptación de la docencia a los estilos de aprendizaje de los estudiantes existe una gran dificultad para poner en práctica el modelo de enseñanza de los docentes hacia los estudiantes por esta razón no solo se trata de acomodarse al estilo de todos los estudiantes si no mas bien se basa en comprender los diferentes estilos de cada estudiante y de esta manera poder integrar a todos y todas.

(Fierro, *et al.*, 2019) realizan un artículo sobre “Estudio del nivel de preparación de las Universidades para atender a estudiantes con discapacidad”. Los autores se basan en estudiar las políticas y programas que respalden a los estudiantes con discapacidad aunque en la mayoría de las universidades existen normas legales y reglamentos en favor de los estudiantes con discapacidad, no siempre se toma en cuenta todas las necesidades de los mismo en ocasiones se ve reducido las oportunidades de los estudiantes con discapacidad tanto en el acceso como en la permanencia a la educación superior la mayoría de veces por no contar con todos los recursos necesarios se ven en la decisión de desertar de sus estudios, los obstáculos presentes para los estudiantes con discapacidad es la infraestructura por que algunas universidades tienen espacios de difícil acceso y varias de ellas no cumplen con las normas de accesibilidad para poder integrar a mas personas con discapacidad a la educación superior.

(Rea, *et al.*, 2020) Realizan un artículo sobre “Análisis de política pública en materia de discapacidad en el Ecuador: caso Bolívar, 2009-2017”. Los autores describen lo que es la política pública y como esta política juega un papel importante en la cual el objeto de estudio de una política pública se basa en el comportamiento de grupos o personas para resolver problemas públicos entendido la política pública como un proceso de reproducción de conocimiento que

esta presente como un factor predominante en las relaciones entre hombres y sociedades organizadas demostrando mediante las políticas públicas que las personas con discapacidad son uno de los grupos vulnerables de la sociedad los cuales requieren atención de primera mano en sus necesidades.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA.**

En el siguiente marco teórico se enfoca bajo la percepción del funcionalismo en donde las personas son llevadas a aceptar su condición como una tragedia en la que deben cooperar con los especialistas dotados de saberes para decidir y salir de su situación de desventaja, partiendo desde Erving Goffman en donde manifiesta que la discapacidad no tiene que ver con enfermedad, retardo, parálisis etc., sino más bien tiene que ver con sociedades que no siendo perfectas han creado un concepto de perfección y normalidad acreditado al sector que tiene poder, pero Talcott Parsons nos muestra como la sociedad misma se acostumbra a sentir cierto rechazo hacia las personas que tienen algún tipo de discapacidad aislándolas y asiéndolas de menos.

Por esta razón Parsons menciona que la discapacidad ejerce una influencia negativa en las personas haciéndoles creer que en la mayoría de los casos esa discapacidad será quien provoque diferentes tipos de conductas que modifiquen su actitud reflejando así cierta consternación, desencanto en la sociedad en la que viven. Por lo que se considera que las personas que padecen de cualquier discapacidad no son culpables por padecer esta condición y por lo tanto no se espera que se recuperen por voluntad propia sino más bien que busquen ayuda profesional, para que adquieran conciencia de su condición se acepten y aprendan a vivir con ella explotando así al máximo las capacidades de cada uno.

Desde la visión funcionalista no se distingue una diferencia entre la enfermedad y la discapacidad por lo que se conoce que son producto de una tragedia y por esta razón para muchos la discapacidad envuelve un mundo de silencio, diferencias de unos a otros, o las limitaciones presentes a diario presentándose así una ausencia en la participación social, económica, política y cultural por parte de las personas con discapacidad, pero todo esto debe cambiar y se debe buscar una participación plena con la integración de todos y debe haber un cambio en las deficiencias presentes en los sistemas de atención vinculados a la discapacidad. Por qué el desconocimiento de la discapacidad por parte de la sociedad misma son los culpables

de generar maltrato físico y crear estereotipos creando así conductas de alejamiento de unos a otros.

Por esta razón la discapacidad no deriva del individuo sino más bien del resto de la sociedad que no es capaz de encarar y superar las barreras sociales, políticas, físicas y culturales que envuelven a las personas con discapacidad, en muchas ocasiones las actividades llamadas normales están estructuradas por el entorno socioeconómico construido en función de los intereses de las personas no discapacitadas, entonces entendemos a la discapacidad como una forma de apartamiento de desventaja o la restricción para realizar actividades y por esta razón se excluye a las personas con discapacidad de las actividades sociales, pero se debe permitir la participación de la personas con discapacidad en igual de condiciones para asegurar el pleno reconocimiento social mediante la eliminación de los obstáculos reconociendo así que estas personas pueden realizar todo lo que se proponen igual que el resto de personas.

### **2.2.1 Estudiantes con Discapacidad**

Los estudiantes buscan en la educación una forma de vida por medio de la cual puedan tener mayor oportunidad para poder ampliar sus horizontes personales, en Ecuador los estudiantes universitarios con discapacidad “constituyen uno de los grupos de atención prioritaria que aún se ven enfrentados a superar barreras de exclusión y desigualdad al momento de ejercer sus derechos, a pesar de la existencia de normativas e instrumentos legales nacionales e internacionales vigentes” (Fierro, et al., 2019, p. 11) por lo cual los estudiantes con discapacidad buscan alcanzar sus sueños, objetivos por más dificultoso que sea ambicionan llegar a cumplir y verse realizados.

Seguidamente Gómez en el año 2012 menciona que se debe “partir del hecho de que los servicios educativos deben estar pensados para todos y que cualquier alumno puede participar de ellos en igualdad de condiciones” (p. 28) pero en ocasiones la sociedad misma no les permite avanzar haciéndoles a un lado sin darse cuenta las capacidades que tienen esos estudiantes. En las diferentes instituciones logran integrar a los estudiantes con discapacidad para que puedan dar continuidad a sus anhelos de superarse sin discriminación por esta razón se debe buscar una educación inclusiva basada en un modelo:

Que asume la heterogeneidad y la diversidad de todas las personas, la diversidad es un fundamento antropológico pues explica que todos los ciudadanos somos diferente y eso

es lo normal, lo anormal es pensar que todos somos iguales. Mientras que la heterogeneidad es el fundamento psicológico y explica que todas las personas experimentan situaciones, dimensiones y habilidades diferentes para aprender. El aprendizaje no es algo estático depende el lugar que cada persona habita en este mundo (García, *et al*, 2015, p. 22)

Los estudiantes con discapacidad se enfrentan a actitudes de violencia de abuso a estereotipos la falta de políticas, leyes, programas y la falta de oportunidades educativas, económicas y laborales que les respalden, por ende los estudiantes con discapacidad se ven enfrentados en superar diversas dificultades en las universidades, las barreras de acceso a la universidad señalan falencias en los procesos de admisión, indicando la necesidad de propagación e información hacia los estudiantes con discapacidad para acceder a alguna carrera específica.

Por lo cual se debe poner importancia en las características del entorno de las instituciones de educación superior, en su infraestructura para que de esta manera más estudiantes siga con sus estudios y no decidan desertar de ellos, por otra parte, se debe integrar los derechos a la educación de calidad, la participación, la valoración de la diversidad, la inclusión y defensa de la igualdad de oportunidades como principios básicos en la universidad.

### **2.2.2 La Discapacidad y tipos de discapacidad.**

La discapacidad es un término utilizado por la sociedad para designar a aquellas personas que tienen alguna dificultad en mayor o menor grado al momento de realizar actividades cotidianas, en el año 2004 la autora Cáceres menciona que la discapacidad “es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, muestra los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales, ambientales y personales”(p.76) por esta razón Shakespeare(2012) destaca que “las personas discapacitadas no sólo se enfrentan a problemas de exclusión que tienen su origen en las producciones materiales, sino también a los problemas de perjuicio engendrados por las representaciones culturales de los discapacitados”(párrafo 6).

Concluyendo así que la discapacidad está causada por el fracaso de la sociedad misma en querer limitar a la persona con discapacidad para que no puedan hacer todo lo que se propone por esta razón, para alcanzar el pleno desarrollo como sociedad es importante reconocer a toda

persona mas alla de su distincion fisica, intelectual, cultural y politica pues solo asi se estaria amparando una vida digna.

La discapacidad es un factor que pueden presentarse fortuitamente ante cualquier persona a lo largo de su vida es por ello que se debe considerar a la discapacidad, según Padilla (2010) “como una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones fisica o psiquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive”.(p.384) por ende el factor discapacidad puede representar una limitación para el desarrollo constante de las personas si no esta presente la regulación y el control por parte del organo estatal competente. Desde un enfoque de derecho Hernández (2015) menciona que:

A través de la historia las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan han luchado por el reconocimiento de sus derechos como seres humanos. No obstante, el trasegar teórico jurídico del concepto de discapacidad ha provocado un cambio mundial en el que se reconoce a la persona con discapacidad como un ser humano que tiene derechos e igualdad de oportunidades que los demás en todos los ámbitos de la vida social. (p. 47)

Ningún ser humano posee todas las habilidades que le permitan adaptarse a las diversas demandas que la sociedad y su entorno le plantean, por tal razón a las personas con discapacidad se los reconoce como individuos sujetos de derechos y obligaciones con igual de oportunidades y participación social, para alcanzar todo esto se debe superar la marginación de las personas con discapacidad, aceptando las diferencias de las personas como una forma de estar en el mundo, pues todos estamos en riesgo y ante ello, la sociedad debe dar respuesta.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador clasifica a la discapacidad bajo distintos tipos entre ellos tenemos a continuación.

***TABLA 1. TIPOS DE DISCAPACIDAD***

<p><b>Discapacidad Física</b></p>	<p>Son las limitaciones y restricciones para la realización de ciertas actividades de la vida diaria por esta razón limita o frena el desempeño motor de la persona afectada por lo cual se ven enfrentados a recurrir a elementos adicionales como sillas de ruedas, bastones, prótesis, para de esta manera enmendar su circunstancia y reparar su independencia.</p>
-----------------------------------	---

<b>Discapacidad Auditiva.</b>	Muchas personas nacen o adquieren con el pasar del tiempo esta discapacidad iniciando con la disminución o pérdida para oír, que presentan algunas personas para participar en actividades cotidianas de la vida quienes sobrellevan esta condición se ven enfrentados a superar problemas para desenvolverse en la sociedad
<b>Discapacidad Intelectual.</b>	Las personas que padecen de esta discapacidad les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse con los demás personas, se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como el comportamiento adaptativo y son sensibles a tener problemas de conducta y por lo general presentan actuaciones agresivas con los demás.
<b>Discapacidad de Lenguaje.</b>	Son todas aquellas personas que tiene dificultad en la comunicación oral deficiencia y pérdida del lenguaje causado por alteraciones, perturbaciones o trastornos que dificultan de manera permanente e irreversible la comunicación y la interrelación afectando así el rendimiento escolar, social y familiar de los individuos afectados.
<b>Discapacidad Psicosocial.</b>	Se refiere a personas que presentan secuelas de una enfermedad mental, que se caracteriza por trastornos permanentes en el comportamiento adaptativo que afectan el estado de bienestar en la forma de pensar, en los sentimientos, emociones o estados de ánimo por lo cual necesitan la ayuda o el cuidado de sus familiares para poder desenvolverse en la sociedad.
<b>Discapacidad Visual.</b>	Se refiere a las personas que presentan ceguera y baja visión es la limitación sensorial severa o la ausencia de la capacidad de ver, que ocasiona dificultades para identificar visualmente tanto a personas como a objetos para orientarse y ubicarse en el entorno.

Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios del ministerio de salud pública en el año 2018.

Los criterios mencionados previamente son los tipos de discapacidades existentes en la Universidad Estatal de Bolívar en el periodo académico de junio a septiembre del 2020 previo a la identificación la universidad fomenta a favor de estas personas con discapacidades una ayuda

economica por la situación de vulnerabilidad para de esta manera incentivar la permanencia en la educación superior.

### **2.2.3. Niveles de Discapacidad.**

En manual de calificación de la discapacidad del Ministerio de Salud Pública del Ecuador determinó la discapacidad por su gravedad en los siguientes niveles (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018, p.34).con el objetivo de proporcionar a los profesionales los lineamientos generales para calificar y recalificar la discapacidad.

#### **2.2.3.1.Ninguna Discapacidad.**

Persona con deficiencia permanente que ha sido diagnosticada y tratada adecuadamente, que no presenta dificultad en la capacidad para realizar las actividades de la vida diaria y supera sin dificultad las barreras del entorno el porcentaje es del 0 al 4 %.

#### **2.2.3.2. Discapacidad Leve.**

Son los síntomas, signos o secuelas de deficiencias permanentes y que tiene alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria, la persona es muy independiente, no requiere apoyo de terceros, con un porcentaje del 5 al 24%.

#### **2.2.3.3. Discapacidad Moderada.**

Son las secuelas de deficiencias permanentes que presenta disminución importante de la capacidad de la persona para realizar ciertas actividades de la vida diaria, el porcentaje va desde el 25 al 49%.

#### **2.2.3.4. Discapacidad Grabe.**

Son las deficiencias permanentes que causan una disminución importante de la capacidad de la persona para realizar las actividades de la vida diaria, por lo cual requieren el apoyo para realizar ciertas actividades el porcentaje es del 50 al 74%.

#### **2.2.3.5. Discapacidad muy Grave.**

Son todas aquellas deficiencias permanentes que afectan e imposibilitan la ejecución de las actividades diarias, por lo cual se basan en el apoyo de terceras personas su porcentaje es del 75 al 95%.

### **2.2.3.6. Discapacidad Completa.**

Afectan a la persona en su totalidad e imposibilitan la realización de las actividades cotidianas, el porcentaje va desde del 96 al 100%.

### **2.2.4. Las personas con discapacidad y su imagen a nivel social.**

Es común que la sociedad vea a las personas con discapacidad como incapaces de poder desenvolverse por sus propios medios por lo cual “la existencia continua de discriminaciones y prejuicios impiden a las personas con discapacidad competir en igual de condiciones y aprovechar las oportunidades de las que gozan cualquier persona en nuestra sociedad” (Etxeberria, 2008, p. 38) por esta razón la imagen que les acompaña a las personas con discapacidad, es de ser personas con menos capacidades que el resto imposibilitándoles así su integración ya que se ven limitados a la posibilidad de poder ejercer las mismas funciones o actividades que el resto.

La imagen social ha permitido erradicar las actitudes contrarias que limitaban a alcanzar un ambiente social sostenido en la integración “la imagen que acompaña a los discapacitados a lo largo de la historia más reciente ha pasado por diferentes fases y no siempre ha tenido un sentido unidireccional”. (Barriga, 2018, p 26) aunque la sociedad ahora ha tomado una mayor conciencia de las capacidades que tiene cada una de las personas con discapacidad, estas personas aun viven discriminadas en una sociedad en la que esa discriminacion es involuntaria.

Por esta razón Romañach (2004) define que el cambio debe partir en modificar los entornos sociales para que “las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan vivir sin exclusión en la sociedad que construimos día a día tenemos que hacer independiente la vida de las personas dependiente y libre la vida de las personas discriminadas”(p.27) por lo cual es un deber social de toda organización jurídica y política promover una imagen positiva de lo necesario e importante que es la aceptación en cuanto a la diversidad física, psíquica, intelectual y demás cometidos que forman parte de un entorno social. Por esta razón Quinn y Degener (2002) afirman que.

Los que padecemos una discapacidad estamos hartos de que la sociedad y nuestros conciudadanos nos traten como si no existiéramos o como si fuéramos extraterrestres, somos seres humanos con el mismo valor y reclamamos los mismos derechos, la discapacidad desafía a la sociedad a vivir de acuerdo con sus valores y encomienda al derecho internacional la tarea de lograr un cambio positivo, ver a la persona con

discapacidad como un sujeto en lugar de como un objeto supone darle acceso al beneficio pleno de las libertades fundamentales que la mayoría de las personas dan por sentadas, abandonar la tendencia de percibir a la persona discapacitada como un problema para verla en el contexto de sus derechos. (p.11)

Para ser posible todo ello se debe mermar todo límite tanto social, físico y todo aquel prejuicio que puede atentar contra la estructura de la diversidad, que comprende situar aquellas personas con discapacidad en medios ordinarios que promuevan hacer parte de la normalidad a través del ejercicio de la imagen social, que desencadena una naturalidad de estos sujetos al estar y ser partícipes en todos los ámbitos que comprende la vida, por ello la importancia de fomentar todo tipo de actividad que fomente y permita el desarrollo de este grupo colectivo a través de instrumentos y herramientas de cualquier naturaleza que hagan posible el desarrollo en su máximo esplendor superando de esta forma todo sistema o pensamiento que retroceda a un sistema antiguo.

### **2.2.5 Acceso y permanencia a la educación superior.**

Para Pierre Bourdieu al hablar de educación primero se debe partir de como nos damos cuenta que hay un sistema de desigualdad en los sistemas escolares, para Durkheim en cambio la educación debe superponer al individuo un ser nuevo con las características que la sociedad necesita de cada individuo y a la vez el individuo se beneficiaría de la obligación que la sociedad de los adultos realiza sobre aquellos que aún carecen de madurez. Para de esta manera poder “integrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales y no se los excluya de la educación, por tanto, se busca que la educación cree y proyecte profesionales oportunos, individuos que resuelvan sus dificultades de manera novedosa, eficientemente y eficaz” (Ibáñez, 2002, p. 104) teniendo como juicio principal la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en la sociedad.

#### **2.2.5.1. Educación Superior.**

Entre los años 60 y 80 los establecimientos educativos solo educaban a las personas que creían o les aceptaban como normales, por lo cual se evidenciaba la existencia de aquella exclusión en los establecimientos educativos al no aceptar a personas con características diferentes, pero todo esto cambió después de una lucha social, la misma que empezó con la inclusión educativa que

atravesó aquellos paradigmas alcanzando un acceso a la educación en igualdad de oportunidades por esta razón las unidades distritales se basan en:

brindar servicios integrales que van desde el diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes que presentan dificultades para el aprendizaje, brindando una orientación personalizada al estudiante con necesidades educativas especiales que requieren orientación vocacional para continuar con su formación sea esta dentro del sistema regular o a través de los talleres de educación. (Villón y Valverde, 2013, p. 4)

Todo esto encaminado en plasmar una enseñanza en igualdad de condiciones y oportunidades en donde haya una accesibilidad integral tanto de los estudiantes, docentes y padres de familia como seres activos inmersos directo o indirectamente en el proceso educativo de aprendizaje “la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad” (León, 2007, p. 596).

Se debe reconocer y respetar el derecho a la educación para todas las personas en el mundo sin distinción alguna, de esta manera todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y poder combatir los casos de discriminación que excluyen a los mismos. En muchas ocasiones ingresar a la educación superior significa abandonar sus hogares por que la mayor parte de las instituciones están ubicadas en zonas urbanas o centrales de las ciudades y a esto se suma muchos factores como la alimentación, arriendo, materiales escolares etc.

La educación es un proceso que facilita la enseñanza y aprendizaje que se da en base a conocimientos, habilidades, creencias, valores y hábitos, que el individuo adquiere en el transcurso de la vida. Una educación en la que todos sus miembros estén capacitados para “atender la diversidad proponiendo un currículo común para todos en la cual el currículo no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino más bien que las aprenda de diferente manera” (Barrio, 2008, p. 19) por esta razón las instituciones de educación superior deben implementar proyectos dirigidos al buen manejo de habilidades, destrezas y capacidades tanto en los estudiantes como en los docentes.

Seguidamente Hurtado (2010) menciona que las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior “están abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica, dirigen sus actividades a la formación integral del ser humano

para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social” (p. 2) para de esta manera lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, por consiguiente tenemos a la educación vista como un proceso de socialización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas, intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social.

Por esta razón la educación no puede darse al margen de la sociedad porque la misma permite que los seres humanos mejoren su nivel de vida y de esta manera forjen su personalidad convirtiéndose en personas que pueden resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades. La Senescyt (2015) manifiesta que “no existe un sistema de seguimiento al ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de personas con discapacidad en la educación superior, por lo cual existen pocos avances en cuanto al ingreso, permanencia y culminación de estudios superiores por los estudiantes con discapacidad” (p. 30) siendo de vital importancia estos seguimientos que se debe para tener información de los estudiantes con discapacidad por ende la educación brinda la oportunidad de aumentar el nivel de conocimientos capacidades y proporciona una visión más amplia del mundo que los rodea.

El Ecuador es uno de los países al nivel latinoamericano con menor niveles de matrícula universitaria por lo cual se debe poner mayor importancia en el acceso de los estudiantes a este nivel educativo garantizando así la igual de oportunidades para todos y todas “para iniciar un cambio es necesario que la educación superior se transforme en un verdadero mecanismo de movilidad social ascendente y de igualación de oportunidades en el Ecuador” (Ramírez, 2012, pág. 19) en el cual el factor socioeconómico no sea un impedimento para el acceso a la educación, sino más bien que todas las instituciones de educación superior oferten becas, ayudas económicas para que de esta manera más personas con discapacidad puedan acceder a estos beneficios y no se sientan excluidos.

Por esta razón en el reglamento para la inclusión de personas con discapacidad de grado y postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar en el año (2017) en el Artículo 18 menciona el “derecho de los estudiantes a participar en programas de becas y ayudas bajo el principio general de que ningún estudiante tenga que renunciar a sus estudios universitarios por razones económicas, atendiendo dichos programas a los principios de suficiencia y equidad. (p. 7) y de esta manera para que mas estudiantes con discapacidad se sumen a la educación superior

brindándoles todas las posibilidades para que ellos puedan continuar con sus estudios a través de los incentivos económicos que les brinda la institución para que se sientan protegidos y sea un apoyo para seguir y no desertar de sus estudios.

#### **2.2.5.2. La educación inclusiva: una educación de todos para todos y con todos.**

En los últimos años el proceso de inclusión ha ido ganando terreno en el ámbito social y educativo con la única necesidad de disminuir los índices de exclusión que aún están presentes en nuestra sociedad, por esta razón se busca la consolidación de una educación inclusiva que “potencie la participación y el aprendizaje equitativo para la construcción de una sociedad inclusiva en la que se reconozcan y participen todos los ciudadanos, eliminando todo tipo de exclusiones sociales, económicas, culturales y educativa” (Barrio, 2008, p.14) seguidamente Pilar Sánchez (2002) menciona que la política educativa “desarrollada durante mucho tiempo ha propiciado que unos alumnos sean integrados y otros no, pero muchas personas con déficits no han podido ser incluidas en el sistema educativo ordinario por esta razón se han creado un sistema paralelo de educación especial”(p. 15) por lo cual se pretende educar junto a todo el alumnado prestando mayor atención aquellos alumnos con discapacidad que han sido objeto de exclusión en las instituciones de educación.

Un retroceso en los sistemas educativos nos permite darnos cuenta de los grandes patrones de exclusión tanto en el acceso como en la igualdad de oportunidades en la educación, partiendo de las instituciones educativas donde estas deben dar paso a la inclusión para poder ofrecer a los estudiantes con discapacidad las mismas oportunidades equitativas de avance y desarrollo.

Por consiguiente según Parra (2010) relaciona a la educación inclusiva “como el derecho que garantiza el disfrute en igualdad de condiciones con los demás derechos en la medida que la persona tenga igualdad de posibilidades educativas, tendrá igualdad de oportunidades en la vida para su realización”.(p.73) haciendo referencia a las necesidades educativas por esta razón “la integración escolar permite a los alumnos con discapacidades participar del aprendizaje junto con los demás alumnos que tienen otras posibilidades”(Barrio, 2008, p.14) en muchas ocasiones los programas educativos de las instituciones no se adaptan a las necesidades de los alumnos por lo cual se da un mínimo avance en las necesidades de las personas con discapacidad lo cual produce un aumento tanto en la marginación y la segregación de los estudiantes.

Entendiendo así a la educación inclusiva como “una búsqueda continua de mejores formas de responder a la diversidad aprendiendo a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias para fomentar el aprendizaje tanto de niños como de adultos” (Padilla, 2011, p. 678) por lo cual exige una gran cantidad de cambios en el sistema educativo y en la sociedad, partiendo así desde un ambiente adecuado para personas con discapacidades que puedan contar con una infraestructura acorde a sus necesidades.

Por lo tanto el modelo de evaluación externa de las universidades y escuelas politécnicas busca cumplir con el cometido constitucional de ejercer el pleno goce de sus derechos en igual de condiciones, al ajustar la edificación de las instituciones de educación superior, por lo cual para esta evaluación externa de las universidades y escuelas politécnicas se tomó como punto central en favor de las personas con discapacidad el estándar 16 en el cual “las institución de educación superior deben contar con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables” (CACES, 2019, p.103). Con todo esto se busca el reconocimiento de ofrecer una educación especializada a las personas con discapacidad con profesores capacitados para brindar sus conocimientos, con programas para mejorar los aprendizajes y el cambio en la metodología de enseñanza de los docentes para que de esta manera no deserten de sus estudios.

El sistema educativo ecuatoriano está formado por las universidades y escuelas politécnicas las mismas que pueden ser públicas o privadas y los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos sin embargo, a diario se trabaja para mejorar la educación, pues eso facilitara la formación de profesionales académicamente competentes, según la Ley Orgánica de Educación Superior en el año (2018) en el Artículo 12 manifiesta que “la Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica” (p.9)

Por esta razón la inclusión no es un lugar si no es un valor que debe iluminar políticas y prácticas que den cobertura al derecho a la educación de calidad y a la practicas escolares en las que debe primar la necesidad de aprender en el marco de una cultura escolar de aceptación y respeto por las diferencias existentes de unos a otros en la cual “la inclusión es una iniciativa

diferente que se sustenta en que la comunidad educativa aceptan a todos los alumnos, sean cuales sean sus necesidades sin tener ningún tipo de separación grupal”(Barrio, 2008, p. 16) partiendo así desde una transformación profunda del sistema educativo en general y de los centros escolares en particular.

### **2.2.5.3. Barreras que deben enfrentar los estudiantes con discapacidad.**

En muchas ocasiones la poca aceptación que tienen los estudiantes ya sea con sus docentes o compañeros de salón, la falta de la infraestructura acorde para cada uno de ellos y la falta de capacitación en algunos docentes, hace que los padres y madres se preocupen cuando sus hijos con discapacidad tienen problemas en las instituciones de educación, lo cual en ocasiones conlleva al fracaso escolar por no contar con todo lo necesario pero “las acciones deben dirigirse principalmente a eliminar dichas barreras, las que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos los estudiantes en las actividades educativas”(Otondo, 2018, p. 3) por esta razón se debe buscar el cambio y la inclusión de una cultura de respeto e innovación hacia los estudiantes con discapacidad en donde los maestros se preparen para la enseñanza aprendizaje de sus estudiantes

La mayoría de los estudiantes con discapacidad en las universidades se ven enfrentados a superar varias barreras y dificultades de conducta el cual muchas veces puede llegar a impedir el proceso de inclusión de las mismas, el desconocimiento por parte de las demás personas al no saber que discapacidad tienen y como debe tratarle a esa persona para que no se sientan excluidas juegan un papel importante.

El reglamento para la inclusión de personas con discapacidad de grado y postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar en el año (2017) en el artículo 10 menciona que “cada carrera o programa de estudio garantiza el acceso de todos los estudiantes con discapacidad, bajo el principio de igualdad, equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación que permitan su acceso, permanencia y titulación”. (p. 6) con todo esto para alcanzar mejores resultados en torno al ingreso a la educación de persona con discapacidad se requiere la implementación de un modelo meritocrático propio para personas con discapacidad. Según la Senescyt las carreras por las que más se inclinan los estudiantes con discapacidad es Derecho, Educación Inicial y Administración “durante el semestre del 2019 se registraron 1.299

personas con discapacidad que aceptaron el cupo para iniciar sus estudios en la educación superior” (Telegrafo, 2020, párrafo 8).

La permanencia estudiantil por su parte representa la expectativa de que el estudiante se mantenga y concluya sus estudios, pero en muchas ocasiones deciden desertar de la misma dándose así el fracaso escolar por parte de los alumnos, también se da el abandono temporal de sus estudios “las instituciones de educación superior deben contar con políticas y medidas de acción afirmativa que faciliten el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad, estableciendo sistemas de apoyo y acompañamiento a los estudiantes y docentes”(Otondo, 2018, p. 4) por esta razón se debe encaminar en la búsqueda de una educación superior que todos y todas quieran en donde cada uno pueda desarrollar y explotar sus potenciales teniendo como punto central la permanencia en las instituciones educativas de cada uno de los estudiantes brindándoles todas las facilidades para que puedan seguir con sus estudios y no decidan desertar de la misma.

La vida académica de los estudiantes tiene que ver con el acceso la permanencia y el egreso de las instituciones superiores, en las cuales todas las acciones hechas para el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad han tenido resultados significativos, pero aún existen muros por superar ya que la eficacia educativa aun es inconclusa en el sistema universitario no se cuenta con todos los materiales necesarios, con infraestructura adecuada, falta de capacitaciones respecto a las estrategias pedagógicas para los estudiantes con discapacidad, falta de capacitaciones a los docentes de cómo deben tratar y actuar cuando tienen estudiantes con esta condición y de esta manera para que más personas con discapacidad se sumen a la educación superior.

El Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas dentro de los estándares para la evaluación y acreditación de las condiciones de las universidades en el estándar 20 que se refiere a la igualdad de oportunidades manifiesta que “las instituciones deben garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, en la selección y ejercicio de la docencia, investigación y vinculación del profesorado, y en la designación y contratación de empleados y trabajadores” (CACES, 2019, p. 111) de esta manera permitiendo acoger a cada estudiante respetando sus cualidades y características personales

respondiendo la necesidades educativas de todos y cada uno de sus alumnos para que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de oportunidades

#### **2.2.5.4. Misiones y funciones de la educación superior**

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades como son la igualdad de condiciones de acceso, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza según el autor Tünnermarm en el año (2019) afirma que la misión clave de la educación superior es contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad mediante:

la formación de universitarios altamente calificados que sean, a la vez, ciudadanos participativos, críticos y responsables, la constitución de un espacio abierto para la formación superior, que propicie al aprendizaje permanente, la promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, la educación terciaria puede dar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural, la protección y consolidación de los valores de la sociedad, el aporte al desarrollo y mejoramiento de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente. (p. 22)

La importancia que puede tener la realización de programas para acabar con la situación de rechazo hacia las personas con discapacidad la dificultad que cualquier persona con discapacidad tiene para acceder a derechos tan esenciales como es la educación y el empleo “la calidad de vida y progreso de un país independiente están ligados a la cobertura, calidad y pertinencia de la formación superior que brinda a sus ciudadanos y ciudadanas, y a la inversión que realiza en ciencia, tecnología e innovación” (Ramírez, 2012, p.19). Por lo cual la educación superior necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para de esta manera formar universitarios que aprendan a aprender, de manera que el estudiante esté dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento por lo cual la educación superior y la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico.

Es importante reiterar la importancia de que cada una de las universidades desarrollen programas, proyectos y políticas para impulsar la educación de personas con discapacidad de acorde a las necesidades de cada uno de ellos de esta manera para que más personas se puedan sumar a la educación superior y no sean excluidas “el desconocimiento de las adaptaciones curriculares por parte de los docentes universitarios y su falta de formación en temáticas de

discapacidad y metodologías pedagógicas que favorezcan la inclusión” (Salinas, et al, 2013, p .82). Por lo cual las autoridades que están al frente de las instituciones de Educación Superior y del sistema educativo nacional deben realizar enormes esfuerzos para de esta manera garantizar la integralidad y coherencia de toda la oferta educativa nacional para poder eliminar o disminuir estas barreras de aprendizaje que están en la sociedad misma en las aulas y en los sistemas educativos.

#### **2.2.5.5. Formar una nueva visión de la educación superior.**

La educación a diario se enfrenta a nuevos desafíos relacionados con la igualdad de condiciones de acceso, la mejora de la calidad de enseñanza por parte de los docentes a los alumnos por lo cual no se trata de tener el mayor número de estudiantes en las aulas sino más bien se basa en solventar cada una de las necesidades y exigencias de los estudiantes y brindarles así una educación de calidad y no de cantidad, por lo cual la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior favorece a las personas con discapacidad .

El reconocimiento de la educación como un derecho en la cual no se debe admitir ninguna discriminación ya sean estas sociales, culturas, económicas o por la raza, sexo religión, idioma o por ninguna discapacidad física.

[...] la nueva visión de la educación superior se basa en los principios de la igualdad de acceso, el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y la difusión de sus resultados, la orientación a largo plazo de la pertinencia la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades, la introducción de métodos educativos innovadores, creativos en donde los estudiantes se han los principales protagonistas. (Tünnermarm, 2009, p .23)

Por esta razón los nuevos modelos de educación superior deben englobar un nuevo modelo de currículo que debe estar centrado en el estudiante y en su aprendizaje activo, en el cual no solo se base en aliviar el problema de exclusión y la no pertinencia que coexisten en nuestra sociedad sino más bien que el mismo forme estudiantes bien informados y motivados capaces de analizar los problemas y buscar soluciones,

#### **2.2.6. Constitución de la República.**

La constitución de la República del Ecuador (2008) manifiesta que el Estado garantizara políticas de prevención en beneficio de las personas con discapacidad entre ellas en el Artículo 47 numeral 7 señala que “los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad

para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo”(p. 21) la cual se basa en una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones.

### **2.2.7. Ley Orgánica de Educación Superior.**

En el Artículo 71 el principio de igual de oportunidades consiste en “garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.” (Ley Organica de Educación Superior, 2018, p .32) de esta manera promoviendo el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones, basándose en que la educación superior responda a cada una de las necesidades de la sociedad para que se cumplan cada una de esto las instituciones de educación deberán realizar actividades de vinculación con la sociedad.

## **2.3 HIPOTESIS.**

El acceso y la permanencia en la educación superior incide en los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar, junio- septiembre 2020.

## **2.4 VARIEBLES.**

### **2.4.1 Variable independiente.**

Acceso y permanencia a la educación superior.

### **2.4.2 Variable Dependiente.**

Estudiantes con discapacidad.

## CAPITULO III

### DESCRIPCION DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

#### **3.1 Ámbito de estudio.**

La presente investigación se realizó en la Universidad Estatal de Bolívar del cantón Guaranda de la provincia Bolívar la misma se enfocó en analizar el nivel de garantías del derecho a la educación de las personas con discapacidad en la cual se exploró y analizo las acciones que implemento la Universidad Estatal de Bolívar en favor de las personas con discapacidad para su acceso y permanencia en la misma.

#### **3.2 Tipo de investigación**

##### **Investigación Aplicada.**

“Tiene como objetivo crear nueva tecnología a partir de los conocimientos adquiridos a través de la investigación estratégica para determinar si estos pueden ser útilmente aplicados con o sin mayor refinamiento para los propósitos definidos” (Tam, *et al.*, 2008, p.147) la misma que se basa en la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos para de esta manera conocer la realidad.

#### **3.3 Nivel de investigación.**

##### **3.2.1. Exploratorio.**

En esta parte se determina el problema de investigación en ella el “investigador se pone en contacto directo con la realidad a investigarse (centro educativo, institución, etc.) y las personas que están relacionadas con el lugar, recoge información pertinente sobre la factibilidad, posibilidad y condiciones favorables, para sus fines investigativos” (Carrasco, 2006, p. 51) por esta razón en esta investigación es importante este nivel ya que nos permite obtener datos suficientes para la realización de nuestra investigación.

##### **3.2.2. Descriptivo.**

Nos permite describir las situaciones, fenómenos o eventos que nos interesa el cual se “basa en las características, cualidades internas, externas y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad, en un momento y tiempo determinado” (Carrasco, 2006, p. 52) en este apartado se busca especificar todo lo relacionado a la información bibliográfica respecto al tema de investigación a tratarse.

### **3.2.3. Explicativo.**

Se basa en conocer por qué un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuales características, cualidades, propiedades en este apartado se dará a conocer las causas y los factores que dieron origen a esta investigación dando así una explicación objetiva de aquello que no se conoce.

## **3.4 Método de investigación.**

### **3.4.1. Método Cualitativo.**

Este método se basa en la recolección de la información de carácter subjetiva “es aquel método que utiliza la recolección de datos sin medición numérica” (Cabezas, *et al*, 2018, p. 19) por lo cual toda la información obtenida a través de las entrevistas realizadas nos brindará una información directa que nos servirá para la elaboración del marco teórico.

### **3.4.2. Método Cuantitativo.**

Se basa en la recolección de información empírica de cosas que se puedan contar o medir permite así un mayor nivel de control e inferencia para la realización de esta investigación a través de las encuestas que realizaremos me permitirá tener una información cuantificable.

## **3.5 Diseño de investigación.**

### **3.5.1. Diseño transversal.**

El diseño de este trabajo de investigación es de carácter transversal ya que se basó en la recolección de la información en un periodo determinado de tiempo.

## **3.6 Población, muestra**

Para el siguiente estudio se tomó como referencia a la Universidad Estatal de Bolívar, perteneciente al cantón Guaranda provincia de Bolívar de los cuales los estudiantes matriculados en el periodo de agosto a septiembre son 32 estudiantes con discapacidad y por ser una población pequeña se trabajó con todos como objeto de estudio y para las entrevistas se trabajó con tres representantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

## **3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.7.1. Encuesta.**

La encuesta es una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas “utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados para recoger, analizar

una serie de datos de una muestra representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir o explicar una serie de características” (Casas, 2002, p.1). se aplico a los estudiantes con discapacidad de esta manera las opiniones vertidas en la misma sirvio para conocer los criterios respecto al tema investigado.

### **3.7.2. Entrevista.**

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada con la aplicación de esta técnica de investigación me permitio la obtención de información clara y precisa mediante un dialogo con las personas entrevistadas y de esta manera para conseguir datos importantes del tema investigado.

### **3.8 Procedimiento de recolección de datos**

Para el procedimiento de recolección de los datos se trabajó de la siguiente manera tanto en la entrevista como en la encuesta realizada, en la cual se seleccionó a las personas hacer entrevistas y encuestadas se elaboró el cuestionario para la entrevista y la encuesta. La entrevista se realizó a la trabajadora social de bienestar universitario a los representantes de la universidad como son el licenciado Wilfrido Serrano, el Sociólogo Fernando Rea y las encuestas se le envió al correo institucional de cada estudiante con discapacidad con ayuda de la licenciada Maricela Guerra trabajadora social del departamento de bienestar universitario y los estudiantes que viven cerca se realizó la encuestas en su domicilios, por último se analizó las respuestas de las entrevistas y se tabulo las encuestas realizadas.

### **3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.**

Se utilizó la encuesta y la entrevista para la realización de este trabajo investigativo y la utilización de los programas de Microsoft Excel y Microsoft Word, los datos obtenidos en la encuesta serán sometidos a un procesamiento con operaciones estadísticas cuantitativas y se elaborara cuadros y gráficos estadísticos que permita la interpretación de la información obtenida de las encuestas realizadas a los estudiantes con discapacidad y de la entrevista realizadas se transcribió las respuestas en un documento en Word.

## Capítulo IV:

### Resultados

#### 4.1 Presentación de Resultados

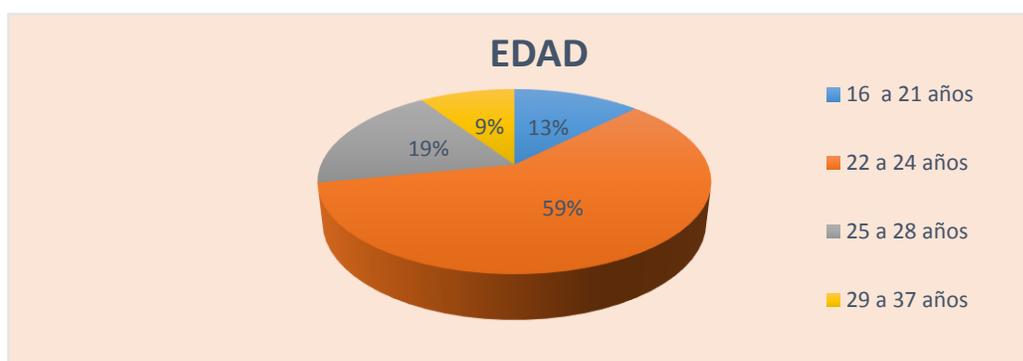
**Tabla 2. Edad**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>16 a 21 años</b>	4	13%
<b>22 a 24 años</b>	19	59%
<b>25 a 28 años</b>	6	19%
<b>29 a 37 años</b>	3	9%
<b>Total</b>	32	100%

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 1. Pregunta N°1**



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e interpretación de resultados.** Con relación al primer cuadro de la edad la mayor parte de los estudiantes son mayores de 22 años con un 59%, los estudiantes de 25 a 28 años con un porcentaje del 19% seguido con un 13% por los estudiantes de 16 a 21 años observándose un porcentaje mínimo del 9% en los estudiantes con edades de 29 a 37.

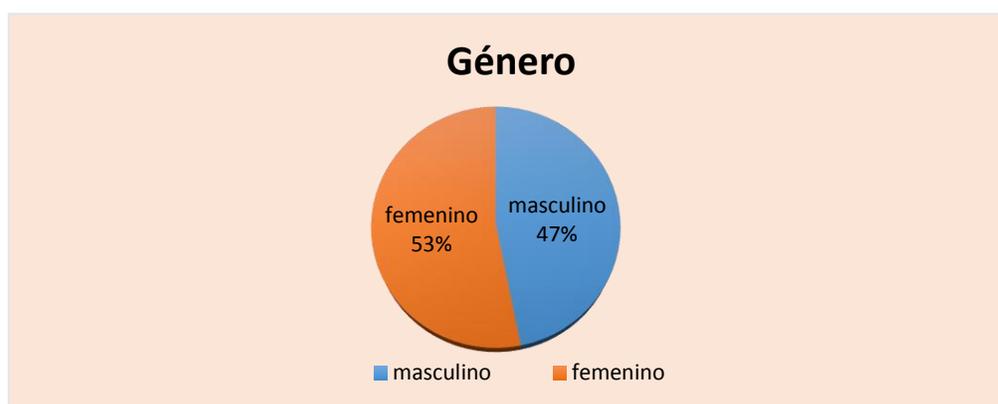
El resultado obtenido da a conocer que una pequeña parte de estudiantes están entre los 16 y 17 años al momento de ingresar a la universidad y la mayor parte de los estudiantes están entre edades de 22 años en adelante lo cual proporciona mayor veracidad a la encuesta debido a que el mayor número de estudiantes poseen edades que favorecen para el conocimiento sobre el tema a tratarse.

**Tabla 3. Género**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	15	53%
Femenino	17	47%
Total	32	100%

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 2. Pregunta N°2**

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e interpretación de Resultados:** Con relación al género de los estudiantes con discapacidad encuestados podemos concluir que prevalece el sexo femenino con un 53%, mientras que el sexo masculino representa el 47% de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar.

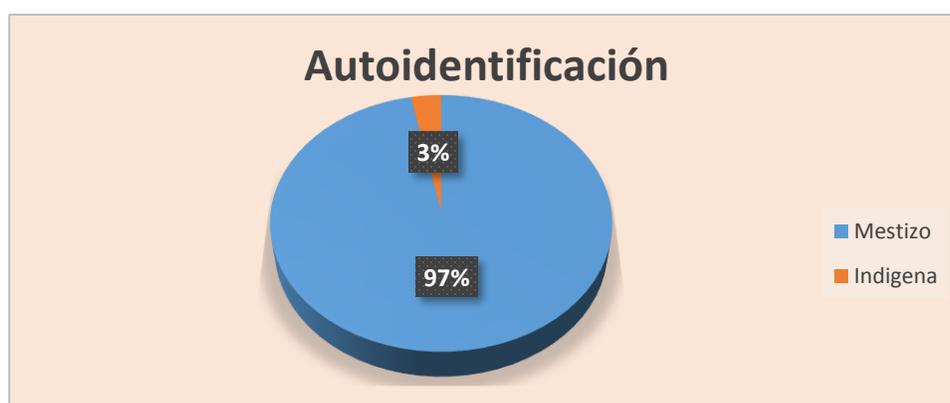
Se concluye que ingresan a la educación superior más las mujeres porque se sienten respaldados en sus padres y en muchas ocasiones los hombres no siempre quieren entrar a la educación superior ya que en el colegio tuvieron que pasar por muchas trabas en este ítems un estudiante supo manifestar que el si quería estudiar pero los medios no lo permitieron se sentía excluido pero ahora está estudiando y quiere terminar su carrera y manifestaba que en muchas ocasiones sus compañeros le ven raro por el hecho de que tiene 37 años y es el mayor de todos y tiene un discapacidad física.

**Tabla 4.** *Auto identificación*

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Mestizo	31	97%
Indígena	1	3%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 3.** Pregunta N°3

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e interpretación de resultados.** Como se puede observar en el gráfico sobre el grupo étnico al cual pertenecen los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar, el grupo étnico más numeroso es el mestizo con el 97% de personas, seguido del grupo que pertenecen personas indígenas con el 3% siendo estos dos grupos étnicos presentes en esta investigación.

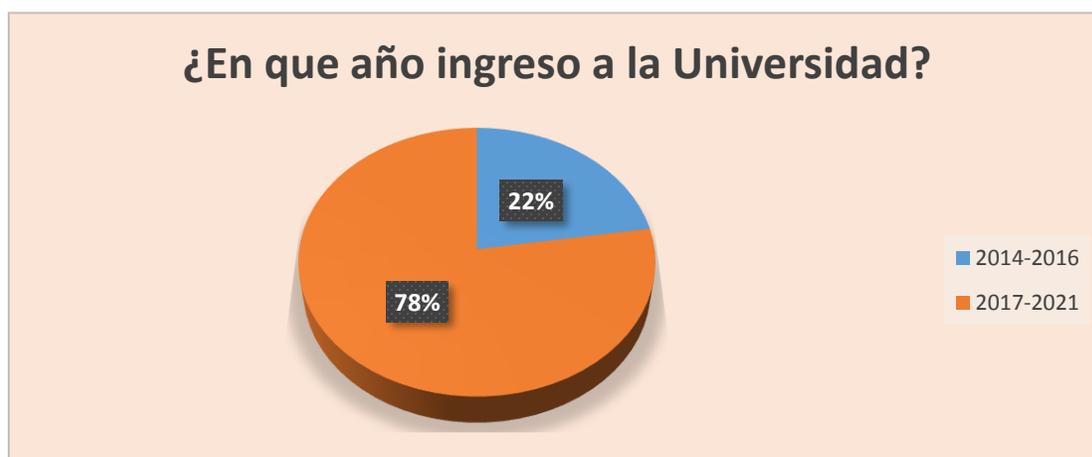
Se concluye que existe más mestizos estudiando en la Universidad Estatal de Bolívar en este ítem un estudiante indígena supo manifestar que en muchas ocasiones se ha sentido excluido por sus compañeros por el hecho de ser indígena y por tener una discapacidad por esta razón muchas veces ha pensado en retirarse de la universidad.

**Tabla 5.** *¿En qué año ingreso a la Universidad?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
2014-2016	9	22%
2017-2021	23	78%
<b>Total</b>	32	100%

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 4.** Pregunta N°4

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e interpretación de Resultados.** De acuerdo con el gráfico el 78% de los estudiantes encuestados ingresaron a la universidad entre los años 2017 al 2021 seguidamente de un 22% que ingresaron a la universidad entre los años 2014 y 2015.

Con todo esto se concluye que en el año 2017 se registraron mayor número de ingresos de estudiantes con discapacidad a la Universidad Estatal de Bolívar, en este apartado una estudiante supo manifestar que ella había ingresado a la Universidad en el año 2014 pero ella se sentía excluida por todos sus compañeros y en ocasiones por los docentes, por esta razón decidió desertar de sus estudios y después de dos años volvió a ingresar a la Universidad cambiándose de carrera, pero en la actualidad ella sigue sintiendo que le excluyen por tener una discapacidad.

**Tabla 6.** *¿Qué tipo de discapacidad tiene?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Psicosocial	1	3%
Intelectual	4	12%
Lenguaje	1	3%
Auditiva	4	13%
Visual	7	22%
Física	15	47%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 5.** Pregunta N°5

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación de Resultados.** De acuerdo con el gráfico sobre el tipo de discapacidad, muestra que el 47% de los estudiantes encuestados padecen una discapacidad física, seguida de una discapacidad visual con un 22% de estudiantes, la discapacidad auditiva con el 13%, con el 12 % la discapacidad intelectual, la discapacidad psicosocial que representa el 3% y por ultimo tenemos la discapacidad de lenguaje con el 3% de los estudiantes.

Se concluye que en la Universidad Estatal de Bolívar hay tres tipos de discapacidad más frecuentes en los estudiantes como son la discapacidad física, visual y auditiva y en los niveles menos representativos tenemos la discapacidad intelectual, psicosocial y de lenguaje.

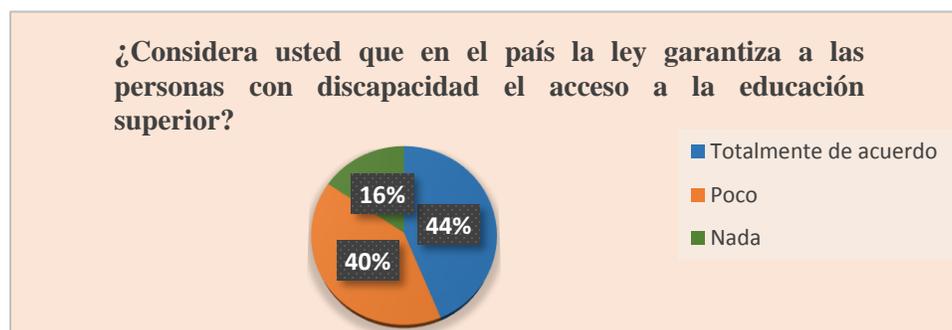
**Tabla 7.** ¿Considera usted que en el país la ley garantiza a las personas con discapacidad el acceso a la educación superior?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	14	44%
<b>Poco</b>	13	40%
<b>Nada</b>	5	16%
<b>Total</b>	32	100%

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 6.** Pregunta N° 6



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación de Resultados.** De acuerdo con los resultados obtenidos el 44% de los estudiantes encuestados están totalmente de acuerdo que en el país la ley si garantiza el acceso y la permanencia a la educación superior, otro grupo que corresponde al 40% manifiesta que en el país la ley poco garantiza el acceso a la educación y el 16% mencionan que en el país la ley no garantiza nada el acceso a las personas con discapacidad.

Se concluye que la mayoría de los estudiantes encuestados manifiestan que en el País a pesar de haber leyes que respalde y garanticen el derecho a la educación ellos no se sienten respaldados y tienen que pasar por varias trabas para poder ingresar y mantenerse en la educación superior y el número de persona con discapacidad que ingresan a la educación superior es muy bajo por esta razón hace falta de políticas y programas que respalden a las personas con discapacidad en la educación.

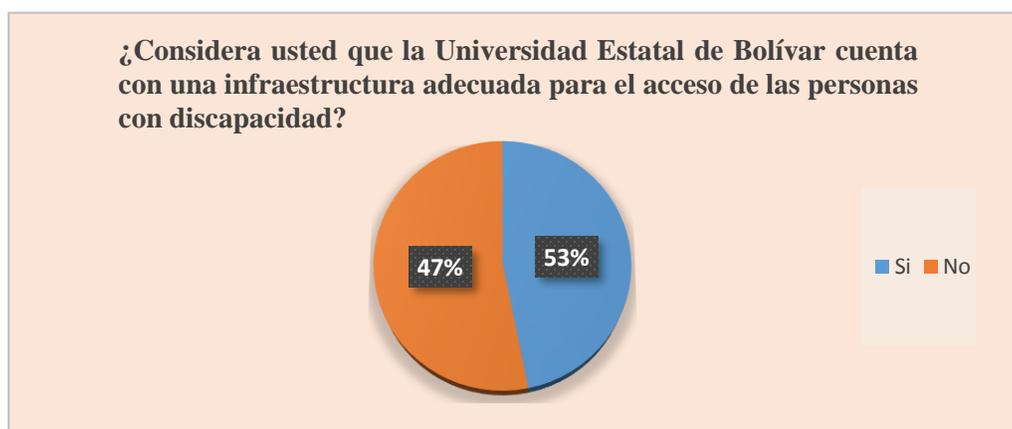
**Tabla 8.** ¿Considera usted que la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con una infraestructura adecuada para el acceso de las personas con discapacidad?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	53%
No	15	47%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 7.** Pregunta N°7



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación de Resultados.** Según los resultados obtenidos el 53% manifiesta que la Universidad si cuenta con infraestructura adecuada para el acceso de las personas con discapacidad mientras que el 47% de los encuestados manifiestan que no cuenta con una infraestructura adecuada para los estudiantes con discapacidad

Una parte de los estudiantes encuestados manifiestan que es importante trabajar en hacer cambios en la infraestructura en la Universidad y en lagunas facultades se debe trabajar más en su accesibilidad porque si se les dificultad poder acceder a ellas garantizando así una movilidad segura de todos los estudiantes con discapacidad, de esta manera para que más personas se sumen a la educación superior.

**Tabla 9.** *¿Considera usted que en la Universidad Estatal de Bolívar hace falta conocimiento e información sobre la discapacidad tanto en los docentes como en los estudiantes?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	12	38%
<b>Poco</b>	8	25%
<b>Mucho</b>	10	31%
<b>Nada</b>	2	6%
<b>Total</b>	32	100%

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 8.** Pregunta N°8



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación e Resultados.** De acuerdo con los resultados obtenidos el 38% manifiesta que en la Universidad si hace falta conocimiento sobre la discapacidad, el 31% en cambio considera que falta mucho conocimiento tanto en docentes como en los estudiantes, el 25% en cambio considera que hay poco conocimiento sobre discapacidad y por último el 6% considera que no hace falta nada de conocimiento tanto en los docentes como en los estudiantes.

Por lo tanto, los estudiantes encuestados manifiestan que falta mucho por hacer no solo en nuestra Universidad si no en todas porque el desconocimiento tanto en docentes como en los estudiantes provocan discriminación, bullying y exclusión de los estudiantes con discapacidad.

**Tabla 10.** *¿Considera usted que la metodología empleada por el docente favorece a la permanencia de los estudiantes con discapacidad?*

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Poco	21	66%
Mucho	7	22%
Nada	4	12%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 9.** Pregunta N°9



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación de Resultados.** De los estudiantes encuestados el 66% manifiesta que la metodología empleada por el docente favorece poco a la permanencia de los estudiantes mientras que el 22% considera que favorece mucho la metodología empleada por los docentes, pero el 12% en cambio considera que no favorece en nada la metodología empleada.

Por lo cual se concluye que se debe mejorar la metodología empleada por cada uno de los docentes en favor de los estudiantes con discapacidad para que se sientan parte de él y no se sientan alejados o excluidos del resto de estudiantes y que esta metodología empleada por los docentes cada ciclo se vaya modificando y no estancándose en un solo modelo, solo de esta forma se podrá contar con una igual de oportunidades en que beneficie a todos y todas alcanzando de esta forma que nadie deserte de sus estudios.

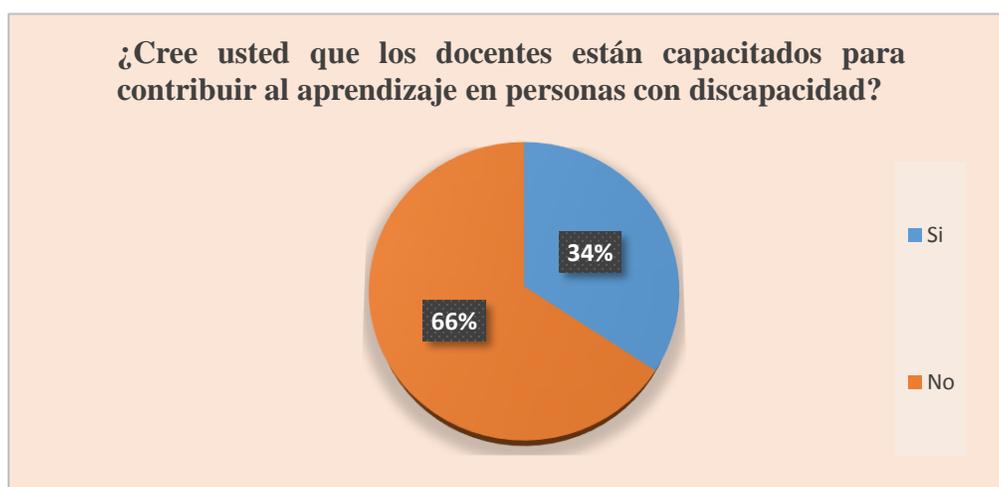
**Tabla 11.** *¿Cree usted que los docentes están capacitados para contribuir al aprendizaje en personas con discapacidad?*

Variable	Frecuencia	Porcentajes
Si	11	34%
No	21	66%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Gráfico 10.** Pregunta N° 10



**Fuente:** Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar

**Elaborado por:** Mariela Andrade

**Análisis e Interpretación de Resultados.** De los estudiantes encuestados en la Universidad el 66% manifiesta que los docentes no están capacitados para contribuir al aprendizaje de los estudiantes y el 34% manifiesta que si están capacitados los docentes.

Por esta razón un grupo de estudiantes encuestados manifestaron que a los docentes cada ciclo se les deberían capacitar sobre cómo deben de tratar a los estudiantes con discapacidad ya que en muchas ocasiones se sienten excluidos por los docentes que en ocasiones solo dirigen sus clases para los estudiantes que no tienen ninguna discapacidad y no les brindan todos los medios para ellos poder desenvolverse.

## **ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.**

### **Entrevista N° 1 trabajadora Social de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar.**

**Nombre:** Licenciada Maricela Guerra.

#### **1. ¿Qué función desempeña el departamento de bienestar universitario en beneficio de los estudiantes con discapacidad?**

El departamento de bienestar universitario promueve el bienestar integral en la comunidad universitaria a través del desarrollo de diversas actividades para el desarrollo individual y colectivo de todos los estudiantes y de esta manera desarrollando mejores condiciones para un desarrollo eficiente, físico, mental y social por lo cual el departamento de bienestar universitario se basa en brindar atención medica odontológica psicológica de trabajo social de enfermería totalmente gratuito para todos los estudiantes de la universidad.

#### **2. ¿Cuántas personas con discapacidad están actualmente estudiando en la Universidad Estatal de Bolívar?**

Se realizó un levantamiento de información de los estudiantes con discapacidad y contamos con 32 estudiantes con discapacidad tomando en cuenta que en este nuevo periodo se sumaron doce nuevos estudiantes a las diferentes facultades de nuestra universidad de esta manera de a poco se van sumando más estudiantes con discapacidad, tratando de cumplir así con todas las exigencias de los mismos brindándoles las mismas oportunidades que los otros estudiantes, creando así un ambiente en igual de condiciones .

#### **3. ¿Qué tipo de discapacidad es más frecuente en los estudiantes?**

Dentro de los tipos de discapacidad que predomina en la Universidad Estatal Bolívar es la discapacidad de tipo física, siendo una de las más frecuentes en los estudiantes.

#### **4. ¿Los estudiantes con discapacidad cuentan con becas o ayudas económicas?**

Todos los estudiantes de la universidad cuentan con becas de acuerdo a la ley de educación superior los estudiantes con discapacidad tienen una beca cada ciclo y los estudiantes sin discapacidad cuenta con una beca cada ciclo ya sea por excelencia académica o por vulnerabilidad de esta manera se busca la inclusión de todos a la educación.

**5. ¿Cómo departamentos de bienestar universitario hacen seguimiento a los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera?**

Si se les hace un seguimiento se los visita en sus domicilios en sus cursos se les acompaña en cualquier situación que ellos necesiten en caso de estar bajos en notas acudimos de inmediato con la psicóloga para poder ayudarlos y que ellos puedan seguir estudiando.

**6. ¿Cómo departamento de bienestar universitario cuenta con programas o políticas de carácter inclusivo para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad?**

Si contamos con políticas de carácter inclusivo para las personas con discapacidad en las actividades cotidianas y de esta manera poder animarles para que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad y de esta manera crear una mayor participación por cada uno de ellos y es necesario garantizar que haya políticas adecuadas vigentes en una comunidad universitaria

**7. ¿Cuándo se presenta casos de discriminación o exclusión hacia los estudiantes con discapacidad cual es la respuesta del departamento de bienestar universitario?**

Inmediatamente como departamento de bienestar universitario actuamos con compañía de la psicóloga y la trabajadora social actuamos dependiendo de la situación que se presente con el estudiante dependiendo cual sea el caso de discriminación, atendiendo así inmediatamente al estudiante se realiza la mediación y el conversatorio con los docentes y autoridades de la facultad dependiendo del problema que se suscite.

**8. ¿Considera usted que la Universidad Estatal de Bolívar está capacitada en lo académico y en su infraestructura para recibir a estudiantes con discapacidad?**

En la infraestructura tenemos muchas fallas como universidad nos falta mucho y en lo académico no él podría decir por qué no tengo mucha injerencia en eso.

## **Entrevista N° 2 al Sociólogo Fernando Rea director de la carrera de Sociología.**

### **1. ¿Para usted quien es una persona con discapacidad?**

Todas aquellas personas que tienen capacidades especiales que pueden ser de orden biológico que pueden afectar el funcionamiento de cada una de las personas.

### **2. ¿Cómo cree usted que se debe modificar los planes de estudios para mejorar el aprendizaje e impulsar la integración de todos los alumnos?**

La modificación parte desde la política educativa que se debe empezar desde la primaria secundaria y las universidades en la cual se debe adecuar instituciones de carácter educativo especializadas para cada uno de ellos, se debe basar según el tipo de discapacidad que tiene cada una de las personas y según eso implementar una metodología adecuada para cada uno de los estudiantes.

### **3. ¿Considera usted que las personas con discapacidad deben estudiar en cualquier institución de educación superior o debería haber centros especializados para ellos?**

Debe haber centros especializados para cada uno de ellos en instituciones donde cuenten con una preparación adecuada tanto en los docentes como en el personal administrativo donde puedan adquirir conocimiento y se impartan metodologías enfocadas en cada uno de los estudiantes con discapacidad, para que de esta manera no se sientan excluidos sino más bien se sientan parte de un todo y puedan explotar al máximo cada una de sus habilidades y destrezas.

### **4. ¿Qué acciones cree usted que se debe tomar para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar y de esta manera evitar la deserción de los mismos?**

Primeramente, se debe contar con una base de datos que debe proporcionar el departamento de bienestar universitario, para de esta manera identificar que tipos de discapacidades tenemos en la universidad, una vez que se conozca los tipos de discapacidad que existen, se debe seguir a adaptar a través de la planta docente técnicas métodos para poder llegar al estudiante y de esta manera poder evitar la deserción del mismo.

**5. ¿Qué acciones o planes cree usted que se debe seguir para fortalecer la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar?**

El mayor desafío está en la planta docente que debe ser capacitada primeramente para poder tratar a los estudiantes con discapacidad ya que se debe cambiar de metodología para la enseñanza hacia ellos y se debe mantener el buen trato hacia los estudiantes para que todos se sientan incluidos y no excluidos del resto.

**6. ¿Qué tipo de dificultades cree usted que existe en la Universidad Estatal de Bolívar como obstáculo al pleno desarrollo del derecho a la educación?**

El desconocimiento por parte de los docentes y los estudiantes respecto a la discapacidad que tiene cada estudiante y los diferentes tipos de discapacidad presentes en la universidad son unos de los problemas más recurrentes que afectan al pleno desarrollo del derecho a la educación, por lo cual es de vital importancia emplear una metodología exclusiva para estudiantes con discapacidad y una infraestructura adecuada que brinde todas las medidas necesarias para cada estudiante ya que juega un papel importante para que se sientan incluidos y en igual de condiciones por esta razón en este apartado es donde se debería trabajar más.

**7. ¿Usted cree que la ampliación y ofertas de las carreras contribuirían al acceso de personas con discapacidad a la educación superior?**

Si es de gran importancia para que de esta manera tengan más opciones para poder postularse y no se limiten a unas pocas y así se sumarían más estudiantes con discapacidad a la educación.

**Entrevista N° 3 licenciado Wilfrido Serrano encargado del seguimiento a graduados de la Universidad Estatal de Bolívar.**

**1. ¿Para usted quien es una persona con discapacidad?**

Es toda aquella persona que cuenta con una discapacidad física, intelectual mental y por esta razón se diferencia del resto.

**2. ¿Cómo cree usted que se debe modificar los planes de estudios para mejorar el aprendizaje e impulsar la integración de todos los alumnos?**

Se debe implementar un mejor curriculum nuevas metodologías de didáctica y aprendizaje mas no cambiar los currículos porque esto si afectaría a las personas con discapacidad y también a las personas que no tienen discapacidad logrando de esta manera fortalecer la didáctica y la metodología que debe tener los docentes para poder llegar a todos y de esta manera evitar la deserción de los estudiantes.

**3. ¿Considera usted que las personas con discapacidad deben estudiar en cualquier institución de educación superior o debería haber centros especializados para ellos?**

Cualquier persona sea con discapacidad o sin discapacidad tiene que tener libre acceso a cualquier institución de educación superior ya que si se crearía centros especializados para personas con discapacidad se estaría violando un derecho ciudadano que es la educación en igualdad de condiciones.

**4. ¿Qué acciones cree usted que se debe tomar para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar y de esta manera evitar la deserción de los mismos?**

Algo muy importante que se debería cambiar es la metodología de todos los docentes para poder atender tanto a los estudiantes con discapacidad y los estudiantes que no tienen discapacidad y de esta manera tratar de integrarles a todos, pero se debe tener en cuenta que cada ciclo esta metodología se debe ir actualizando modificando la didáctica para las clases que imparta.

**5. ¿Qué acciones o planes cree usted que se debe seguir para fortalecer la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar?**

Se debería hacer un seguimiento a todos los estudiantes con discapacidad y sin discapacidad tratarle a cada persona de una manera más individual personalizada saber que conflictos o dificultades tienen para de esta manera mejorar la didáctica que se tiene que llevar en la clase y de esta manera evitar la deserción de los estudiantes y lograr que ellos sigan estudiando.

**6. ¿Qué tipo de dificultades cree usted que existe en la Universidad Estatal de Bolívar como obstáculo al pleno desarrollo del derecho a la educación?**

En nuestra facultad lo que más dificultad al pleno desarrollo de la educación es el presupuesto por que no cuenta con el presupuesto suficiente y por ende no se pueden implementar algunas acciones ya sea en infraestructura en la adquisición de materias para que así pueda tener mejor acceso y permanencia.

**7. ¿Usted cree que la ampliación y ofertas de las carreras contribuirían al acceso de personas con discapacidad a la educación superior?**

Sería de gran importancia ya que si se amplía la oferta académica existiría más posibilidades de poder elegir mejor la carrera que más les gusta y no limitarse en unas pocas de esta manera mientras más ofertas académicas existan se contaría con más ingresos de estudiantes con discapacidad a la educación superior.

## **4.2 Beneficiarios**

### **4.2.1 Beneficiarios Directos.**

Los beneficiarios directos de esta investigación son los estudiantes con discapacidad.

### **4.2.2 Beneficiarios Indirectos.**

La ciudadanía en general, los docentes, la Universidad.

## **4.3 Impacto de la investigación**

Como principal impacto es el contribuir académicamente con un estudio objetivo al ente beneficiario que es la Universidad Estatal de Bolívar, pues a través de la presente investigación cualitativo y cuantitativo se obtuvo resultados palpables y reales que demuestran el pleno acceso y permanencia al derecho a la educación superior indistintamente de la edad, sexo, condición económica o cultural, resultados que a través de la aplicación de los métodos de investigación pertinentes se logró recopilar información sobre la falta de planes capacitaciones charlas hacia los docentes en cuanto a un trato más equitativo e igualitario que afiance la permanencia del estudiantado al ejercicio pleno del derecho constitucional que es la educación, ya que todos los jóvenes indistintamente de sus condiciones físicas o intelectuales son iguales y gozaran de los mismo derechos deberes y oportunidades consolidándose de esta forma a los mismo como actores estratégicos del desarrollo del país.

## **4.4 Transferencia de resultados**

En la presente investigación los resultados fueron recopilados directamente de fuentes familiarizadas con la problemática del proyecto a través de entrevistas hacia la trabajadora social, el encargado del seguimiento a graduados en otros, de igual forma se transfirió información de fuentes bibliografías y fuentes de recolección de datos todo ello aportando información fidedigna y fehaciente que contribuye al desarrollo de la presente investigación y aporta de forma veraz al criterio y conocimiento de los lectores.

## Capítulo V

### Conclusiones

La educación superior es fundamental para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad la cual permite a las mismas desarrollarse en un futuro en un ámbito personal, laboral, social y demás a fines dentro de las características sociodemográficas determinadas se concluye que el parámetro de edades más frecuente de los sujetos activos está entre 22 a 24 años y hasta el parámetro máximo de edades entre 29 y 37 años, dentro del tipo de género identificado existe un mayor índice del género femenino al masculino con un resultado exacto de 17 mujeres y 15 hombres y referente al tipo de etnia corresponde a 31 estudiantes que se identifican como mestizos y un estudiante como indígena, respecto al tipo de vivienda de la totalidad 18 estudiantes cuentan con casa propia y 14 estudiantes viven en casas arrendadas finalmente de acuerdo al tipo de discapacidad se define que de la totalidad de 32 estudiantes se desglosa 15 con discapacidad física, 4 con discapacidad auditiva, 7 con discapacidad visual, 1 con discapacidad de lenguaje, 4 con discapacidad intelectual y 1 con discapacidad psicosocial.

La Universidad Estatal de Bolívar cuenta con un reglamento para la inclusión de los estudiantes con discapacidad que busca mejorar la calidad de vida y las condiciones de integración de los estudiantes con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás estudiantes todo ello encaminado en brindar una educación de calidad que responda a cada una de las necesidades de los estudiantes, por parte del departamento de bienestar universitario se otorga a los estudiantes con discapacidad una beca específicamente por la condición de discapacidad para favorecer a la permanencia de este grupo vulnerable en la educación.

En cuanto a la infraestructura la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con una infraestructura adecuada pero no es lo suficiente para el pleno desarrollo de los estudiantes con discapacidad pese a lo que se ha realizado no es suficiente, le falta más por realizar, ya que la mayor parte de las facultades no son completamente accesibles para desplazarse con facilidad de un lugar a otro en igual de condiciones lo que genera una vulneración de derechos para los estudiantes con discapacidad pero pese a ellos la mayor parte de los estudiantes han tenido que adaptarse a ella para poder continuar con sus estudios.

El acceso a la educación es un derecho fundamental de todos, el número de estudiantes que acceden a la educación superior en nuestro país es escaso muchas veces por el desconocimiento o por el miedo hacer excluido, la Universidad Estatal de Bolívar se ha sumado a la integración de estudiantes con discapacidad a sus aulas por esta razón en comparación con el otro periodo habido un incremento de 12 estudiantes a la educación superior.

La educación a nivel del país no se encuentra capacitada para enfrentar este problema social pues se evidencia que no hay capacitaciones y existen pocos planes internos en las universidades para garantizar el ejercicio progresivo del derecho a la educación de este grupo vulnerable, es así que la planta docente no recibe capacitaciones o charlas de aprendizaje de cómo llevar a cabo el plan curricular y la metodología de estudio con este grupo de personas para asegurar así su permanencia al estudio de la educación superior.

### **Recomendaciones**

La Universidad Estatal de Bolívar en conjunto con el departamento de Bienestar Universitario debe realizar un levantamiento cuantificable de la información de los estudiantes con discapacidad para que de esta forma exista una socialización con la planta docentes para que de esta manera conozcan la discapacidad que posee cada estudiante y de esta manera evitar la deserción del mismo.

Se debe impartir capacitaciones periódicas sobre el reglamento existente y sobre las reformas al mismo de igual forma dar a conocer a través de los medios de comunicación existentes como la radio de la universidad la página web sobre los programas de becas para este grupo vulnerable y demás estudiantes que fomentan la permanencia del mismo.

Se debe realizar planes internos para edificar obras especiales que permitan la movilización a las diferentes áreas y espacios académicos sin ninguna dificultad contribuyendo así a un pleno desarrollo de derechos en igualdad de condiciones erradicando toda forma de vulneración y discriminación para los estudiantes con discapacidad.

Que el departamento de bienestar universitario en conjunto con la universidad promocióne y difundan a través de los diferentes medios de comunicación el acceso a las diferentes carreras de estudio que oferta la Universidad Estatal de Bolívar dándose a conocer de esta forma que no existe limitación alguna para formar parte de las mismas.

La Universidad Estatal de Bolívar al poseer autonomía académica, financiera, administrativa y orgánica debe solicitar a los entes que regulan la educación superior emitir planes y programas enfocados a la socialización capacitación y fomento de metodologías de aprendizaje enseñanza para los estudiantes con discapacidad que les permita alcanzar su pleno desarrollo.

## Bibliografía

- Abela, J., Ortega, J., Pérez, A (2003) Sociología de la discapacidad exclusión e inclusión social de los discapacitados. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*. (45) 81-82. [https://sid.usal.es/idocs/F8/ART6331/sociologia\\_discapacidad.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/ART6331/sociologia_discapacidad.pdf)
- Alcantud, F., Ávila, V., Asensi, C. (1999). *La Integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Servei de Publicacions. [http://sapdu.unizar.es/sites/default/files/108610\\_A4B3DF5Cd01.pdf](http://sapdu.unizar.es/sites/default/files/108610_A4B3DF5Cd01.pdf)
- Barriga, J. (2018). *La imagen social de las personas con discapacidad*. Grupo editorial CINCA. [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Laimagensocialdelaspersonascondiscapacidad\\_0.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Laimagensocialdelaspersonascondiscapacidad_0.pdf)
- Barrio, J. (2008) Hacia una educación inclusiva para todos. *Complutense de Educación*, 20 (1), 13-31. <file:///D:/Downloads/16215-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16291-1-10-20110602.PDF>
- Constitución de la República del Ecuador.(2008). Título dos, capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Quito, Ecuador.
- Cabezas, E., Andrade, D., Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Comisión editorial de la universidad de las fuerzas armadas ESPE <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cáceres, C (2004) Sobre el concepto de Discapacidad. *Revista electrónica de audiolología*, 2(3), 74-77. <https://www.auditio.com/docs/File/vol2/3/020304.pdf>
- CACES. (2019). *Modelo de Evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo\\_Eval\\_UEP\\_2019\\_compressed.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf)
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 12 de enero del 2021 de; [file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifi.pdf](file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifi.pdf)
- Casas, J. (24 de Abril de 2003). La encuesta como técnica de investigación. elaboración de cuestionarios y tratamiento estadísticos de los datos. *ELSEVIER*. 2(54.479). 527-538. <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

- Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. (2015). *Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial*. Recuperado el 8 de Enero de 2021: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Manual-atencion-discapacidades.pdf>
- Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. (2019). *Estadísticas de discapacidad*. Quito, Ecuador: Recuperado el 03 de Enero de 2021: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Einstein, A. (1955). Prejuicios y estereotipos y cómo influyen en la convivencia. [http://www.leioa.net/vive\\_doc/prejuicios-y-estereotipos-es.pdf](http://www.leioa.net/vive_doc/prejuicios-y-estereotipos-es.pdf)
- Etxeberria, X (2008). *La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual*. Instituto de derechos humanos, Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho48.pdf>
- Fierro, W., Mayorga, A., Fierro, M., Bonilla, J (2019) Estudio del nivel de preparación de las universidades para atender a estudiantes con discapacidad. *Revista Espacios*, 40(36), 1-13. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n36/a19v40n36p12.pdf>
- Fierro, W., Núñez, V., Fierro, M., Rojas, A (2020) Aproximación a los estilos de aprendizaje de los estudiantes Universitarios con discapacidad, *Revista Inclusiones*, 7(Número especial), 456-481. <http://bkp.revistainclusiones.org/gallery/38%20vol%207%20num%20especialleabriljunio2020rev%20inclusiones.pdf>
- García, V., Aquino, S., Izquierdo, J (2015). *Investigación e innovación en inclusión educativa diagnósticos, modelos y propuestas*. Red Durango de investigadores Educativos, A.C. <file:///D:/Downloads/LIBRO.INCLUSION.Vfinal.pdf>
- Gómez, V (2012) El acceso y la retención en la educación superior de estudiantes con discapacidad en Ecuador. *Revista Formación universitaria*, 5 (6), 27-38. [file:///D:/Desktop/El\\_Acceso\\_y\\_la\\_Retencion\\_en\\_la\\_Educacion\\_Superior\\_.pdf](file:///D:/Desktop/El_Acceso_y_la_Retencion_en_la_Educacion_Superior_.pdf)
- Guédez, V. (2005) La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la cultura y la educación. *Sapiens revista universitaria de investigación*, 6 (1), 107-132. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41060107.pdf>
- Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. *Revista CES Derecho*. 6(2).47-59. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (quinta ed.).  
file:///D:/Desktop/metodologia%20Investigacion.pdf
- Huerta, J. (2006). *Discapacidad y Accesibilidad*. fondo editorial del congreso de Perú  
[http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/920\\_gob422.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/920_gob422.pdf)
- Hurtado, O. (2010). *Sistema De Educación Superior Del Ecuador*. Recuperado el 10 de Enero de 2021;  
[http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/ecuador\\_doc.pdf](http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/ecuador_doc.pdf)
- Jimenez, R. (1998). *Metodología de la Investigación. Elementos Básicos para la investigación clínica*.  
editorial Ciencia Medicas  
[http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bioestadistica/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_1998.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bioestadistica/metodologia_de_la_investigacion_1998.pdf)
- Lara, B., González, A., Martínez, G., González, A. (2014) Fracaso escolar: conceptualización y perspectivas de estudio. *Revista de Educación y Desarrollo*, 12 (8), 71-83.  
[https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/30/30\\_Lara.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/30/30_Lara.pdf)
- León, A (2007) Que es la educación, *Red de revista científicas de América Latina*, 11(39), 595-604.  
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior (2010) *igualdad de oportunidades*. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010 Última modificación: 02-ago.-2018. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Ministerio de Educación.(2007). *Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad Auditiva*; <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Discapacidad-Auditiva.pdf>
- Ministerio de Educación. (2011). *Educación Inclusiva y Especial*. Editorial Ecuador  
[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo\\_Trabajo\\_EI.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf)
- Ministerio de Salud Pública (2018) *Expídase el reglamento para la calificación, recalificación y acreditación de personas con discapacidad o con deficiencia o condición discapacitante* Acuerdo Ministerial No. 0245-2018. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento\\_Reglamento-calificaci%C3%B3n-recalificaci%C3%B3n-acreditaci%C3%B3n-personas-discapacidad-deficiencia-condici%C3%B3n-discapacitante.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Reglamento-calificaci%C3%B3n-recalificaci%C3%B3n-acreditaci%C3%B3n-personas-discapacidad-deficiencia-condici%C3%B3n-discapacitante.pdf)
- Molina, M. (2018). Educación Inclusiva. *Rupturas revista de investigación, análisis y opinión*. Recuperado el 03 de Enero de 2021, de <http://www.revistarupturas.com/la-realidad-de-la-educacion-inclusiva-en-el-ecuador.html>

- Morales, E.(2008). *Marginación y exclusión social: el caso de los jóvenes en el consejo popular colón de la ciudad de la Habana*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120628114713/18mora2.pdf>
- Otondo, M (2018)Inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, *Revista Espacios*, 39(49), 1- 13. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n49/a18v39n49p06.pdf>
- Padilla, A. (2010). Discapacidad contextos y modelos. *Revista internacional lawl*. 16 (414)381-414; <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Padilla, A. (2011). Inclusion educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana Psiquiatría*.40(4).670-699. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n4/v40n4a07.pdf>
- Parra, C. (2011). Educación Inclusiva un modelo de diversidad humana. *Revista educacion y desarrollo social*. 5 (1). 139-150. <file:///D:/Downloads/Dialnet-EducacionInclusiva-5386258.pdf>
- Pérez, J. (2016). Inclusion de las personas con discapacidad en la educación superior Mexico. *Revista Sinéctica* 5(46).2-16. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99843455011.pdf>
- Perez, L., Fernandez, A., Katz. S. (2013). *Discapacidad en latinoamerica, Voces y experiencias universitarias*. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata (Edulp). [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/350/L\\_PerezL\\_DiscapacidadLatinoamericaVoces\\_2013.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/350/L_PerezL_DiscapacidadLatinoamericaVoces_2013.pdf?sequence=1)
- Parra, C (2010) Educación inclusiva un modelo de inclusión para todos. *Revista isees*. (8) 73-84. <file:///D:/Downloads/Dialnet-EducacionInclusivaUnModeloDeEducacionParaTodos-3777544.pdf>
- Quinn, G., Degener, T., Bruce, A., Burke, C., Castellino, J., Quinlivan, S., Kilkelly, U y Kenna, P. (2002). La autoridad moral para el cambio: los valores de derechos humanos y el proceso mundial de reforma en materia de discapacidad. En Quinn, G y Degener, t. *Derechos Humanos y Discapacidad: uso actual y posibilidades de los instrumentos de derechos humanos de las naciones unidas en el contexto de la discapacidad*. págs (11-16) [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/614/L\\_QuinnG\\_DerechosHumanosDiscapacidad\\_2002.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/614/L_QuinnG_DerechosHumanosDiscapacidad_2002.pdf?sequence=1)
- Ramírez, R. (2012). *Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad*. Edit. Printed in Quito. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transformar-la-universidad-para-transformar-la-sociedad.pdf>

- Rea, F., Rangel, S., Domínguez, J., Fernández, G (2020) Analisis de politica pública en materia de discapacidad en el Ecuador: caso Bolívar, 2009 -2017, *ProSciences: Revista de producción, ciencias e investigación*, 4 (37), 8-16. file:///D:/Downloads/283-Texto%20de%20art%C3%ADculo-817-1-10-20210107.pdf
- Rizo, A. (2006) A que llamamos exclusion social. *Polis Revista de la universidad Bolivariana*. 5(15), 2-13. <https://www.redalyc.org/pdf/305/30517306018.pdf>
- Rojas, S. (2012) *teorias de la discapacidad de una persona*. Recuperado el 4 de febrero del 2021. <http://undianormaldetrabajo.blogspot.com/2012/07/teorias-de-la-discapacidad-de-una.html>
- Ruiz, R., Garcia, J., Perez, M. (2014) Causas y consecuencias de la desercion escolar en el bachillerato: caso universidad autonoma de Sinaloa. *Revista Ra Ximhai*, 10 (5), 51-74. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134004.pdf>
- Sanchez, P (2002) Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva, *Educarm en el 2000*, (5), 15-19 <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/inclusion.pdf>
- Salinas, M., Medrano, D., Lissi, M., Zuzulich, M., Hojas,. A. (2013). la inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Revista Iberoamericana*. 63(2013), 77-98. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie63a05.pdf>
- Senegal, D. (2000). *Foro mundial sobre la educación*. Recuperado el 7 de Enero de 2021, de [http://iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/Lectura%2017\\_disc.Dakar.pdf](http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2017_disc.Dakar.pdf)
- Suárez, C. (2017). *La Permanencia de Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior en America Latina*. [ Tesis Doctoral Universidad Autonoma de Barcelona] repositorio digital de la Universidad Autonoma de Barcelona <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/459242/cis1de1.pdf?sequence=1>
- Tam, J., Vera, G., Oliveros, R. (2008). Tipos, Metodos y estrategias de investigacion científica. *Revista de la escuela de postgrado*, 5, 145- 154. [http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj\\_modela\\_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf](http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf)
- Telegrafo. (Enero de 2020). Los estudiantes con discapacidad tienen predicciones por tres carreras [Periodico en linea] Recuperado el 10 de Enero de 2021, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ser-bachiller-carreras>

- Tünnermarm, C. (2009). La Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI : Una lectura desde América Latina y el Caribe. *Revista educación superior y sociedad ESS*. 10(1).12-34: <file:///D:/Downloads/155-Texto%20del%20art%C3%ADculo-481-1-10-20190816.PDF>
- Universidad Estatal de Bolívar. (2017). Reglamento para la inclusión de estudiantes con discapacidad de grado y postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Villon, A., & Valverde, K. (2013) la educación especial en la realidad ecuatoriana del siglo XXI. *Revista identidad bolivariana ITB*. 5(1).4-10  
<https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/205d4423d4c9d8da1cd91a384fe5ffd3.pdf>
- Velázquez, Y., González, M. (2017). Factores asociados a la permanencia de estudiantes universitarios: caso UAMM-UAT. *Revista de educación superior*, 46 (184), 117-138.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v46n184/0185-2760-resu-46-184-117.pdf>

## ANEXOS

**CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

“SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST”

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE SOCIOLOGIA

**Título de la Investigación:** Acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar, junio- septiembre 2020.

**Autora:** Mariela Aracely Andrade Lara

**Tutor:** Antrop Pablo González.

**ANEXO 1 Entrevista dirigida al departamento de Bienestar Universitario**

1. ¿Qué función desempeña el departamento de bienestar universitario en beneficio de los estudiantes con discapacidad?
2. ¿Tiene información de cuantas personas con discapacidad actualmente están estudiando en la Universidad Estatal de Bolívar?
3. ¿Conoce que tipo de discapacidad predomina en los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar?
4. ¿Los estudiantes con discapacidad cuentan con becas o ayudas económicas?
5. ¿El Departamento de Bienestar universitario hace seguimiento a los estudiantes con discapacidad, a lo largo de su carrera?
6. ¿Cómo departamentos de bienestar Universitario cuentan con programas o políticas de carácter inclusivo para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad?
7. ¿Cuándo se presentan casos de discriminación o exclusión hacia los estudiantes con discapacidad cual es la respuesta del departamento de bienestar universitario?
8. ¿Considera que la Universidad Estatal de Bolívar está capacitada en lo académico y en su infraestructura, para recibir a estudiantes con discapacidad?

## CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**“SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST”**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

**CARRERA DE SOCIOLOGIA**



**Título de la Investigación:** Acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar, junio- septiembre 2020.

**Autora:** Mariela Aracely Andrade Lara

**Tutor:** Antrop Pablo González.

### **Anexo 2 Entrevista dirigida para las autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar**

1. ¿Para usted quien es una persona con discapacidad?
2. ¿Cómo cree usted que se debe modificar los planes de estudios para mejorar el aprendizaje e impulsar la integración de todos los alumnos?
3. ¿Considera usted que las personas con discapacidad deben estudiar en cualquier institución de educación superior o debería haber centros especializados para ellos?
4. ¿Qué acciones cree usted que se debe tomar para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar y de esta manera evitar la deserción de los mismos?
5. ¿Qué acciones o planes cree usted que se debe seguir para fortalecer la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar?
6. ¿Qué tipo de dificultades cree usted que existe en la Universidad Estatal de Bolívar como obstáculo al pleno desarrollo del derecho a la educación?
7. ¿Usted cree que la ampliación y ofertas de las carreras contribuirían al acceso de personas con discapacidad a la educación superior?

## CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

“SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST”

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE SOCIOLOGIA



**Título de la Investigación:** Acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Estatal de Bolívar, junio- septiembre 2020.

**Autora:** Mariela Aracely Andrade Lara

**Tutor:** Antrop Pablo González.

### Anexo 3 Encuesta dirigida a los estudiantes con discapacidad

<b>1. Edad</b>	16 a 21 años	22 a 24 años
	25 a 28 años	29 a 34 años
<b>2. Género</b>	Masculino	Femenino
<b>3. Auto identificación</b>	Mestizo	Indígena
<b>4. En qué año ingreso a la Universidad</b>	2013- 2016	2017-2021
<b>5. Qué tipo de discapacidad tiene.</b>	Física	Auditiva
	Intelectual	Lenguaje
	Visual	Psicosocial
<b>6. Considera usted que en el país la ley garantiza a las personas con discapacidad el acceso a la educación superior.</b>	Totalmente de acuerdo	Nada
	Poco	
<b>7. Considera usted que la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con una infraestructura adecuada para el acceso de las personas con discapacidad.</b>	Si	No

<b>8. Considera usted que en la Universidad Estatal de Bolívar hace falta conocimiento e información sobre la discapacidad tanto en los docentes como en los estudiantes.</b>	Si	Poco
	Mucho	Nada
<b>9. Considera usted que la metodología empleada por el docente favorece a la permanencia de los estudiantes con discapacidad</b>	Poco	Nada
	Mucho	
<b>10. Cree usted que los docentes están capacitados para contribuir al aprendizaje en personas con discapacidad.</b>	Si	No

**Anexo 4.** Reglamento para la inclusión de estudiantes con discapacidad, de grado y posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.



## **REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**



### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

#### **CONSIDERANDO:**

- QUE,** el Art. 1 de la Constitución de la República, determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...;
- QUE,** el Art. 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;
- QUE,** el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;
- QUE,** el artículo 47 de la Constitución de la República, establece que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. En el numeral 7 señala que el Estado garantizará una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantiza su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que respondan a las condiciones económicas de este grupo;
- QUE,** el artículo 48 de la Constitución manifiesta que el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren, entre otras: La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica;



## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



- QUE**, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, entre otros, a acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- QUE**, el Art. 7 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece las garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad para los estudiantes, profesores, investigadores, servidores, los trabajadores con discapacidad, el derecho a la accesibilidad, a los servicios de interpretación y los apoyos tecnológicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior;
- QUE**, el Art. 13 literal j) de la LOES, garantiza las facilidades y condiciones necesarias para que personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;
- QUÉ**, el Reglamento de Régimen Académico, establece en el artículo 49 que el aprendizaje de personas con discapacidad, en cada modalidad de estudio o aprendizaje, los estudiantes con discapacidad el derecho a recibir una educación que incluya recursos, medios y ambientes de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales.

En cada carrera o programa, las IES deberán garantizar a las personas con discapacidad ambientes de aprendizaje apropiados que permitan su acceso, permanencia y titulación dentro del proceso educativo, propiciando los resultados de aprendizaje definidos en la respectiva carrera o programa. Como parte de los recursos de aprendizaje, las IES deberán asegurar a las personas con discapacidad, la accesibilidad a sistemas de tecnologías de información y comunicación (TIC) adaptados a sus necesidades.

Las personas con discapacidad podrán culminar sus estudios en un tiempo mayor al establecido en la correspondiente resolución de aprobación de la carrera;

- QUE**, el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil Codificado, dispone en su artículo 13.- Esquema de estímulos.- Las IES podrán contemplar en el sistema interno de evaluación de los aprendizajes, estímulos que reconozcan los méritos académicos de los estudiantes, estableciendo entre otros, mecanismos como: becas, pasantías, ayudantías, estancias nacionales o internacionales, para propiciar desempeños académicos de excelencia;



## **REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**



**QUE**, la misión de la Universidad Estatal de Bolívar es formar profesionales humanistas y competentes, fundamentada en un sistema académico e investigativo que contribuye a la solución de problemas del contexto;

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior en concordancia con lo que determina el artículo 25 en su literal h), del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar;

### **RESUELVE:**

Expedir el:

### **REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

**Art. 1.- OBJETO.-** El presente Reglamento tiene por objeto establecer una política institucional que promueva la inclusión y el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los estudiantes con discapacidad, de grado y postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar, nacionales y extranjeros que se encontraren en situación de desigualdad, sobre la base de igualdad de oportunidades en la docencia, investigación, extensión, movilidad, accesibilidad, el bienestar universitario, etc.

**Art. 2.- FINES.-** Son fines de este Reglamento:

- a. Mejorar la calidad de vida y condiciones de integración de los estudiantes con discapacidad, de grado y postgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.
- b. Conocer sus necesidades con la finalidad de brindarles un trato personalizado, acorde a sus condiciones.
- c. Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria que permitan ejecutar acciones y su integración a la vida productiva.
- d. Informar a los docentes sobre la condición en la que se encuentran los estudiantes para buscar su integración, permanencia, tanto a nivel de grado y postgrado de la Universidad.
- e. Dotar de ayudas técnicas acorde a la discapacidad de los estudiantes.
- f. Crear una Comisión de Inclusión para el apoyo en las diferentes Facultades con que cuenta la Universidad, para el seguimiento y supervisión de las acciones derivadas de este reglamento.
- g. Crear políticas de acción afirmativa en favor de los estudiantes con discapacidad.



## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR



**Art. 3.- AMBITO.-** El ámbito de aplicación del presente reglamento es obligatorio para todas las dependencias de la Universidad Estatal de Bolívar.

**Art. 4.- PRINCIPIOS:**

- a) El respeto de la dignidad
- b) La no discriminación.
- c) La participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad.
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y la condición Humana.
- e) La igualdad de oportunidades.
- f) La accesibilidad.
- g) Atención prioritaria en los planes y programas, dándoles una atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.

**ART. 5.- DE LA CALIFICACIÓN.-**

El único documento que acreditará la condición de discapacidad será el carnet otorgado por el CONADIS.

**Art. 6.- DE LOS DERECHOS.-** A más de los derechos establecidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación superior, los estudiantes con discapacidad tienen los siguientes derechos:

1. Derecho a la accesibilidad en igualdad de condiciones que los demás estudiantes, la Universidad garantizará la adecuación de la infraestructura física, transporte, estacionamiento, tecnologías de la información, mobiliario, equipos, que las bibliotecas cuenten con instalaciones y materiales accesibles para los estudiantes con discapacidad física, mental o intelectual, atendiendo la disponibilidad económica.
2. Tienen derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo que responda a sus necesidades y potencialidades individuales en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades.
3. Los estudiantes con discapacidad serán evaluados con la finalidad de establecer sus necesidades individuales y las adaptaciones curriculares o apoyos que requieran para garantizar su permanencia en la Universidad.
4. Serán atendidos de manera prioritaria en todas las dependencias de la Universidad, para lo cual deberán presentar el carnet de discapacidad.

## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



5. Dependiendo del grado de discapacidad, el estudiante podrá ser exonerado o recibirá el apoyo para aprobar la asignatura de Educación Física, por parte de los docentes del Departamento de Cultura Física.
6. Para la aprobación de la lengua extranjera se realizarán adaptaciones estudiando cada caso individualmente de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) A que se les extienda el tiempo de ejecución de la evaluación.
  - b) A que se les elabore modelos especiales de evaluación.
  - c) El Departamento de Idiomas pondrá a disposición del estudiante los medios materiales y humanos, las asistencias y apoyos técnicos que precise para la realización de la evaluación.

### Art. 7.- DE LA COMISION DE INCLUSION. FINALIDAD

Tiene como finalidad orientar y atender a los estudiantes con discapacidad, que se encuentren matriculados en la Universidad Estatal de Bolívar, para el respeto de sus derechos.

### Art. 8.- DE LA COMISIÓN DE INCLUSION. DE SU INTEGRACION

La Comisión de Inclusión de la Universidad estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El Rector o su Delegado; quien lo presidirá
- b) El Vicerrector Académico y de Investigación, o su Delegado
- c) El Director del Departamento de Postgrado, o su Delegado
- d) El Director o Coordinador del Departamento de Bienestar Universitario
- e) Los Vicedecanos de cada Facultad
- f) Un representante estudiantil.

### Art. 9.- FUNCIONES.- La Comisión de Inclusión tendrá las siguientes funciones:

- a. Elaborar una base de datos actualizada a nivel de grado y postgrado de la Universidad, con el fin conocer el número, tipo y grado de discapacidad para prever y planificar las medidas y actuaciones necesarias que garanticen su plena participación en la vida universitaria.
- b. Determinar las necesidades académicas de los estudiantes con discapacidad, matriculados en la Universidad.
- c. Desarrollar programas dirigidos a satisfacer sus necesidades académicas.
- d. Capacitar a los docentes en adaptaciones curriculares y herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad



## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR



- e. difundir sobre los derechos y recursos existentes, así como la forma de disponer de los mismos.
- f. Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, para impulsar la investigación y conocimiento sobre discapacidad.
- g. Informar sobre los recursos y ayudas existentes en otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- h. Ofrecer información y asesoramiento en materia de discapacidad a la comunidad universitaria.
- i. Elaborar materiales propios de asesoramiento en materia de discapacidad dirigido a la comunidad universitaria (guías de ayuda, de recursos, etc.).
- j. Implementar programas de información, sensibilización, capacitación y actualización dirigidos al personal docente, administrativo y estudiantes, para la atención de la población estudiantil con discapacidad.
- k. Establecer servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado y atención.

**Art. 10.-** En cada carrera o programa de estudio, la Universidad Estadal de Bolívar, garantiza el acceso de todos los estudiantes con discapacidad, bajo en principio de igualdad, equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación que permitan su acceso, permanencia y titulación.

### **Art. 11.- ADAPTACIONES CURRICULARES**

- a) La Comisión de Inclusión de la Universidad, establecerá los procedimientos oportunos de información y traslado a cada una de las Direcciones de Carrera, para que los docentes realicen las adaptaciones curriculares con el fin de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las posibilidades individuales de cada estudiante con discapacidad, sin que estas supongan merma a las competencias profesionales (generales y específicas) que cada estudiante debe adquirir, ni tampoco una desventaja para ningún otro estudiante que curse los mismos estudios.
- b) Estas adaptaciones se realizarán, en función de las necesidades específicas de cada alumno, siempre que éstas no afecten al contenido básico de los conocimientos mínimos exigidos, sin causar



## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



modificaciones de los contenidos académicos que afecten a la exigencia de dominio de competencias y habilidades.

- Art. 12.-** En relación al acceso y admisión de estudiantes con discapacidad, se establece que los procedimientos se adaptarán a las necesidades específicas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración en la Universidad.
- Art. 13.-** En relación a los medios: las adaptaciones (tiempo, modelos especiales de evaluación, medios materiales, humanos y ayudas técnicas) y la garantía de la accesibilidad física, información y comunicación, garantizará su inclusión.
- Art. 14.-** Se establece la movilidad nacional e internacional de los estudiantes con discapacidad.
- Art. 15.-** Se establecerán las tutorías específicas en función de sus necesidades.
- Art. 16.-** Las evaluaciones deben estar en concordancia con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil.
- Art. 17.-** La Universidad Estatal de Bolívar fomentará la participación de las personas con discapacidad en los órganos de representación estudiantil.
- Art. 18.-** Se establece el derecho de los estudiantes a participar en programas de becas y ayudas bajo el principio general de que ningún estudiante tenga que renunciar a sus estudios universitarios por razones económicas, atendiendo dichos programas a los principios de suficiencia y equidad.
- Art. 19.-** **PROHIBICIÓN:** Queda prohibido cualquier tipo de discriminación contra las personas con discapacidad en el otorgamiento de beneficios que brinda la Universidad Estatal de Bolívar.
- Art. 20.-** En el caso de que un estudiante de grado y postgrado de la Universidad que haya sido objeto de discriminación, por parte de un docente, estudiante o personal administrativo de la Institución, a causa de su discapacidad, deberá elevar una denuncia o queja al Decano de la Facultad o Director del Departamento de Postgrado para su conocimiento y resolución.

### DISPOSICIONES GENERALES

## REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



- PRIMERA.** Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Inclusión de la Universidad y en segunda instancia, será el Consejo Universitario el que conozca y resuelva.
- SEGUNDA.** Todo lo que se oponga al presente reglamento queda derogado con la vigencia del mismo, siendo de aplicación obligatoria y en caso de obscuridad o falta de regulación se aplicarán las disposiciones contenidas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Discapacidades en lo que fuere aplicable.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

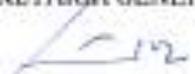
- PRIMERA.** El presente reglamento tendrá aplicabilidad para casos de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como garantía de aplicación de acciones afirmativas y de inclusión.

SECRETARÍA GENERAL:  
CERTIFICA:

QUE, el REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, fue analizado, discutido y aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (14) de 3 de octubre de 2017 y en Sesión Ordinaria (11) de 24 de octubre de 2017.

  
Angélica M. Gabor Becerra  
SECRETARÍA GENERAL



  
Dr. Ulices Barragán Vinuesa  
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, DE GRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Guaranda octubre 24, 2017

**Anexo 5. Listado de los estudiantes graduados con Discapacidad.**

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cedula</b>	<b>Tipo De Discapacidad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Facultad</b>	<b>Carrera</b>	<b>Periodo</b>
Luis Arturo Del Pozo Aldaz	0201778362	Visual	66	Jurisprudencia	Derecho	2014
Fabián Rafael Flores Ballesteros	0201642550	Visual	0,4	Jurisprudencia	Derecho	2015
María Esther Coello Villa	0604966457	Auditiva	0,45	Educación	Educación Parvularia y básica Inicial	2016
Tamara Fernanda Erazo Espinosa	1204285140	Intelectual	40	Educación	Educación Parvularia y básica Inicial	2016
Patricia Karolina García Lucio	0202321972	Física	0,38	Salud	Enfermería	2016
Irma Leticia Mesa Mesa	0202392825	Física	0,49	Administrativas	Gestión Administrativa	2017
Paco Alexander Manosalvas Ortiz	0201417789	Visual	N	Administrativas	Comunicación social	2017
Martha Cecilia Solano Flores	0202104279	Física	45	Administrativas	Comunicación Social	2017
Carmita Del Lourdes Guamán Jaña	0201553658	Física	55	Educación	Educación Básica	2017
Carmen Beatriz Contento Gualan	0103377487	Física	0,33	Educación	Estudios Interculturales	2017
Lizbeth Yadira Chela Ninanbanda	0202143152	N	N	Educación	Educación Parvularia y Básica Inicial	2017
Fernando Xavier Verdezoto Sanchez	0201872660	Visual	0,57	Administrativas	Comunicación Social	2017
Luis Arturo del Pozo Aldaz	0201778362	Visual	66	Jurisprudencia	Derecho	2014
Luis Arturo del Pozo Aldaz	0201778362	Visual	66	Educación	Educación Básica	2017
Jose Jose Gaibor Camacho	0202501174	Auditiva	0,5	Jurisprudencia	Derecho	2017

Juan Fernando Patiño Aragón	0201581030	Auditiva	34	Administrativas	Gestión Administrativas	2018
Valeria Soledad Del Pozo Borja	0201575156	Auditiva	0,58	Administrativas	Turismo y Hotelería	2018
Gonzalo David Ledesma Chimbo	0201380128	Visual	42	Administrativas	Comunicación Social	2018
María Consuelo Taris Naranjo	020108106	Visual	0,56	Administrativas	Contabilidad y Auditoria	2018
Martha Karina Sosa Vargas	0201858297	Física	0,49	Educación	Educación Básica	2018
Jorge Vicente Cruz Navarrete	1202593479	Auditiva	38	Educación	Educación Básica	2018
Gloria Mercedes Gavilanes Zaruma	0202154902	Auditiva	37	Salud	Administración para Desastres y Gestión de Riesgos.	2017
Paul Alejandro Mora Dalgo	1717121956	Física	0,56	Salud	Administración para Desastres y Gestión de Riesgos.	2017
Victoria Alejandra Tacuri Heredia	0604496984	Visual	30	Salud	Administración para Desastres y Gestión de Riesgos.	2017
Jose Luis Solano Peñafiel	0202013892	Física	42	Administrativas	Contabilidad y Auditoria	2019
Ronny Alejandro Nuñez Rivadeneira	0202350534	Visual	0,56	Jurisprudencia	Derecho	2019
Franklin Arnulfo Guamán Castillo	0202098240	Física	49	Jurisprudencia	Derecho	2019
Franklin Iván Sanchez Sisalema	0201602745	Visual	47	Salud	Administración para Desastres y Gestión de Riesgos.	2020

**Anexo 5** Características sociodemográficas de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Estatal de Bolívar.

N°	Estudiantes	Género	Etnia	Edad	Tipo de discapacidad	Porcentaje %	Semestre	Estado civil
1	Adrián Walberto Guapi Flores	Masculino	Mestizo	22	Física	64	Tercero	Soltero
2	Daniela Estefanía Aguay Angulo	Femenino	Mestizo	24	Física	54	Octavo	Soltera
3	Jessenia Mariela Aguirre Andrade	Femenino	Mestizo	22	Visual	49	Segundo	Soltera
4	Katherin Estefanía Borja Pazmiño	Femenino	Mestizo	25	Física	82	Cuarto	Casada
5	Alexandra Magali Chimborazo Estrella	Femenino	Mestizo	22	Visual	51	Tercero	Soltera
6	Luis Álvaro Veloz Becerra	Masculino	Mestizo	23	Física	46	Cuarto	Soltero
7	Melania Aracely Calo Chitalogro	Femenino	Mestizo	22	Física	55	Sexto	Soltera
8	María Mercedes Núñez Morejón	Femenino	Mestizo	22	Intelectual	65	Segundo	Soltera
9	Jair Jeferson Shiguango Tanguila	Masculino	Indígena	24	Física	74	Primero	Casado
10	Diego Fernando Andrade Vasconez	Masculino	Mestizo	26	Física	60	Séptimo	Soltero
11	Kevin Edison Pullay Muñoz	Masculino	Indígena	22	Intelectual	66	Tercero	Soltero
12	Fernanda Paulett Guamán Caiza	Femenino	Mestizo	21	Psicosocial	45	Quinto	Soltera
13	Sergio Bolívar Tuapanta Infante	Masculino	Mestizo	22	Visual	42	Tercero	Soltera
14	Cecilia Estefanía Alarcón Erazo	Femenino	Mestizo	22	Visual	49	Quinto	Soltera
15	Marissa Fernanda Erazo Zambrano	Femenino	Mestizo	23	Intelectual	60	Quinto	Soltera
16	Jenifer Narcisa Rivera Lara	Femenino	Mestizo	22	Física	51	Quinto	Soltera
17	Jorge Alberto Barragán Vargas	Masculino	Mestizo	21	Auditiva	44	Segundo	Soltero
18	Stalin Alexander	Masculino	Mestizo	22	Física	40	Quinto	Soltero

	Guamán Azogue							
19	Byron Santiago Urbina Aguilar	Masculino	Mestizo	22	Física	50	Quinto	Soltero
20	Richard Gabriel Barragán Barragán	Masculino	Mestizo	28	Visual	81	Noveno	Soltero
21	Andrea Patricia Naranjo Alarcón	Femenino	Mestizo	23	Auditiva	48	Quinto	Soltera
22	Adela Maribel Quintanilla Guamingo	Femenino	Mestizo	22	Auditiva	42	Sexto	Soltera
23	Stefanny Lizbeth Camacho Silva	Femenino	Mestizo	21	Visual	75	Cuarto	Soltera
24	Jorge Hernán Tiñe Zurita	Masculino	Mestizo	37	Física	81	Segundo	Soltero
25	Selena Judith Vega Dorado	Femenino	Mestizo	21	Intelectual	66	Cuarto	Soltera
26	Mentor Vicente Arias Pinos	Masculino	Mestizo	24	Lenguaje	40	Octavo	Soltero
27	Stefanny Antonela Dávila León	Femenino	Mestizo	25	Física	50	Noveno	Soltera
28	Edison Javier Guapulema Arellano	Masculino	Mestizo	25	Física	65	Noveno	Soltero
29	María Fernanda Pérez Guevara	Femenino	Mestizo	27	Auditiva	45	Decimo	Casada
30	Gabriel Sebastián Paredes Moyano	Masculino	Mestizo	23	Física	60	Tercero	Soltero
31	Jaime Rene Núñez Carvajal	Masculino	Mestizo	23	Visual	35	Séptimo	Soltero
32	Lida Corina Amangandi Caluña	Femenino	Mestizo	34	Física	42	Octavo	Soltera

## FOTOGRAFIAS

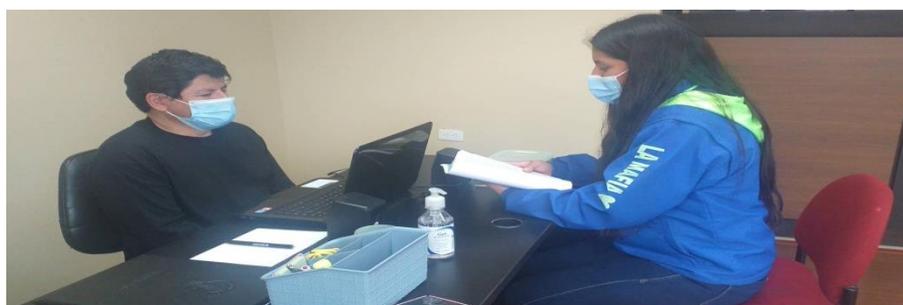
**Entrevista al Sociólogo Fernando Rea director de la carrera de Sociología.**



**Entrevista a la trabajadora Social de Bienestar Universitario Licenciada Maricela Guerra.**



**Entrevista al Licenciado Wilfrido Serrano encargado del seguimiento a graduados.**



### Encuesta Realizadas a los estudiantes

